



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 Acta número 204, correspondiente a la Sesión Ordinaria número doscientos cuatro, celebrada por el  
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día lunes 25 de marzo del año 2024, en la Sala de Sesiones  
3 de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo  
4 2020-2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís.  
5 **Vicepresidente Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños  
6 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela  
7 Cruz Soto, Carlos Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto e Ingrid Murillo  
8 Alfaro. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Morera Núñez, distrito San Pedro, Luis Amado Quesada  
9 Ugalde, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Virginia Solís  
10 Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:**  
11 Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, y Carlos  
12 Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Rodríguez Araya, Alcalde  
13 Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. -----  
14 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde  
15 Segundo, la Síndica Suplente Isabel Morales Salas, distrito de San Juan y Yoseth Suárez Álvarez, distrito  
16 Carrillos -----

17 **INVOCACIÓN** -----  
18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenos días a todas y a todos  
19 los que, en forma presencial y en por redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No.  
20 204-2024. Vamos a iniciar con una invocación a cargo de la Síndica Flora Virginia Solís Valverde, en  
21 el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo amén. Gracias señor por este nuevo día que comienza,  
22 gracias mi señor por darnos la vida por nosotros, darnos entendimiento, darnos amor, darnos esa  
23 sabiduría para saber qué vamos a hacer en esta semana, no en esta, en toda la semana de nuestra vida,  
24 pero esta es primordial para ti, estamos recordando lo que tú sufriste por nosotros y que cargaste con  
25 todos nuestros pecados, señor 1000 gracias por esto, gracias señor, por darnos a esa madre santísima,  
26 esa hermosa mujer que nos acogió como hijos, no importa fuera como fuera, todo y estoy y por tantas  
27 cosas te bendigo mi señor Jesús, amén, en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. ---

28 **ARTÍCULO NO. I**-----  
29 **Aprobación orden del día**-----

30 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: A continuación, procederíamos con



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 la aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

2 I-Aprobación Orden del Día. -----

3 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 203-2024. -----

4 III- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

5 IV-Informe de Comisión. -----

6 V-Asuntos Varios. -----

7 VI- Mociones y Acuerdos. -----

8 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que  
9 estén de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

10 **ACUERDO NO. 2560-03-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de  
11 la Sesión Ordinaria No. 204-2024. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria  
12 No. 204-2024, celebrada el 25 de marzo de 2024. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde  
13 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas  
14 Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **ARTÍCULO NO. II**-----

16 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

17 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el siguiente punto, sería análisis y  
18 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 203-2024, ¿algún comentario al respecto? Sírvanse  
19 levantar la mano los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 203-2024, y los que  
20 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2561-03-2024.** El Concejo

21 Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 203-2024. **SE**  
22 **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 203-2024, celebrada el 19 de  
23 marzo de 2024. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,  
24 Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís.

25 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **ARTÍCULO NO. III.** -----

27 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

28 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,  
29 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

30 **I)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 19 de marzo de 2024, de la Alcaldía de la Municipalidad



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 de Poás, el cual indica: “Señores Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. En atención al  
2 recurso de amparo de las 10 horas 18 minutos del 6 de marzo del 2024, se remite lo siguiente: \*Oficio  
3 MPO-ALM-077-2024. \*Personería Jurídica del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.  
4 \*Expediente certificado nombrado “Osvaldo Vargas Chávez” \*Certificación del expediente.” “Oficio  
5 MPO-ALM-077-2024. El particular me permito manifestar que, dicha información le fue remitida al  
6 Sr. Osvaldo Vargas, mediante oficio MPO-ALM-074-2024 y sus adjuntos oficios MPO-GVM-508-2020  
7 y MPO-GVM-091-2024, el día 18 de marzo del 2024 a los correos electrónicos [rosorocr01@gmail.com](mailto:rosorocr01@gmail.com)  
8 y [ovargaschaves@gmail.com](mailto:ovargaschaves@gmail.com) (Ver folios del expediente 0012-0013). Por lo anterior, siendo que las  
9 peticiones que motivan el presente recurso le fueron respondidas a la fecha de hoy, respetuosamente se  
10 solicita sea declarado sin lugar el recurso sub judice en todos sus extremos. **PRUEBAS**  
11 **DOCUMENTALES:** 1. Certificaciones de personería jurídica del Alcalde Municipal y Presidente del  
12 Concejo Municipal. 2. Expediente nombrado Osvaldo Vargas Chávez, el cual consta de 0001-0013  
13 folios. **PETITORIA:** En virtud de que la respuesta fue brindada al recurrente, solicitamos  
14 respetuosamente se declare sin lugar en todos sus extremos el presente recurso de amparo.  
15 **NOTIFICACIONES:** Para recibir notificaciones de ésta Alcaldía se señala el correo electrónico  
16 [alcaldia@munipoas.go.cr](mailto:alcaldia@munipoas.go.cr)” -----  
17 2)- Se da lectura al oficio No. MPO-ACM-048-2024, de fecha 20 de marzo de 2024, de la MBA.  
18 Catalina Quiros Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, el cual indica, en resumen:  
19 “Después de un respetuoso saludo y conforme a la carta presentada por **SANDRA MARIA ARIAS**  
20 **CAMPOS, cédula de identidad: 2-0399-0235**, quien hace la solicitud de la cesión de un derecho  
21 en el Cementerio de Carrillos para construir una **bóveda de 4 nichos**, por lo cual se recomienda  
22 la cesión del derecho **en Bloque A, espacio #13, correspondiente a 5.4 metros cuadrados.**” -----  
23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: solicitud para la construcción  
24 de una bóveda de cuatro nichos a nombre de Sandra María Arias Campos, cedula 2399235, en la  
25 cual se le asigna el bloque A espacio #3, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la  
26 dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación de la solicitud en los  
27 términos expuestos y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:  
28 **ACUERDO NO. 2562-03-2024.** El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con la nota de  
29 solicitud de un espacio en el Cementerio de Carrillos, según consta en el oficio MPO-ACM-048-  
30 2024 de la MBA. Catalina Quirós Poveda, Encargada de Cementerios Municipales, Municipalidad



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 de Poás. **SE ACUERDA:** Conceder en arrendamiento un espacio de 5.4 metros cuadrados en el  
2 Cementerio de Carrillos a nombre de Sandra María Arias Campos, cédula de identidad; 203990235,  
3 vecina de Carrillos, para la construcción de una bóveda de 4 nichos, derecho en Bloque A, espacio  
4 número 13, de acuerdo con el orden secuencial de la adjudicación. Los trámites serán realizados  
5 por la Administración de esta Municipalidad de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se  
6 le informa al arrendatario del terreno en el Cementerio que deberá respetar lo que dicta el  
7 Reglamento General de Cementerios del Cantón de Poás, publicado en La Gaceta No. 226 del 23  
8 de noviembre del 2007 y sus modificaciones según publicación en La Gaceta No. 197 del 13 de  
9 octubre del 2011. Comuníquese al interesado y Encargada de Cementerios de la Municipalidad de  
10 Poás. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,  
11 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA**  
12 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
13 **APROBADO.** -----

14 3)- Se da lectura al oficio No. MPO-GAL-00030V-2024, de fecha 20 de marzo de 2024, del Lic.  
15 Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal (a.i.), el cual indica, en resumen: *“Quien suscribe*  
16 *Víctor Alonso Ramírez Chaves, en mi calidad de Asesor Legal Municipal (a.i.), por este medio les*  
17 *saludo y procedo a emitirles Criterio Legal en atención a la consulta plateada mediante el acuerdo*  
18 *No. 2542-03-2024 dictado por el Concejo Municipal de este cantón, en su Sesión Ordinaria No.*  
19 *201-2024 celebrada el día 05 de marzo del año en curso, que dice: **CONSIDERANDO.***  
20 ***PRIMERO*** ACUERDO NO. 2542-03-2024. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto  
21 por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto a la posibilidad de realizar Sesiones virtuales.  
22 **SE ACUERDA:** Solicitar al Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i, en dos semanas  
23 emitir criterio legal respecto a verificar si el Concejo Municipal, puede o no Sesionar de manera  
24 virtual. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,  
25 Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA**  
26 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. POR**  
27 **TANTO. I. Analizando el proyecto de ley bajo el número de Expediente 23302 que busca**  
28 **habilitar el mecanismo de sesiones virtuales de los Concejos Municipales de manera excepcional,**  
29 **pero no condicionándolo solamente a cuando no exista caso de necesidad o emergencia y**  
30 **adoptando algunos aspectos de mejora que resultaron de la experiencia, que mantengan el**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 *equilibrio entre el uso de la tecnología y el correcto espíritu de las sesiones del cuerpo colegiado*  
2 *del gobierno cantonal, estableciendo condiciones expresas para cuándo podrán ser realizadas,*  
3 *cabe indicar que es un proyecto de ley no ha sido publicado por el diario oficial la GACETA, por*  
4 *consiguiente no es norma de aplicación, para ningún Concejo Municipal. II. En apego a la*  
5 *Jurisprudencia Administrativa, se ha referido al tema de los conflictos de Normas en el Tiempo y*  
6 *a las diversas Técnicas que existen para su correcta solución. Por tal motivo, prevalece la norma*  
7 *Especial sobre la Norma General. III. Por lo tanto en el Ámbito Municipal A partir de lo dispuesto*  
8 *en el numeral 53 de la Ley General de la Administración Pública y 37 y 37 bis del Código*  
9 *Municipal, así como de la reiterada jurisprudencia administrativa esta asesoría legal recomienda*  
10 *tomar en consideración, la posibilidad de sesionar en forma virtual queda totalmente*  
11 *RESERVADA únicamente para situaciones excepcionales cuando por estado de necesidad y*  
12 *urgencia, ocasionado por circunstancias sanitarias, de guerra, conmoción interna y calamidad*  
13 *pública exista una declaración de estado de emergencia nacional o cantonal.” -----*  
14 **4)** Se da lectura al oficio No. MPO-GAL-00033V-2024, de fecha 21 de marzo de 2024, del Lic.  
15 Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal (a.i.), el cual indica, en resumen: “*Quien suscribe*  
16 *Víctor Alonso Ramírez Chaves, en mi calidad de Asesor Legal Municipal (a.i.), por este medio les*  
17 *saludo y procedo a emitirles Criterio Legal en atención a la consulta planteada mediante el acuerdo*  
18 *No. 2558-03-2024 dictado por el Concejo Municipal de este cantón, en su Sesión Ordinaria No.*  
19 *203-2024 celebrada el día 19 de marzo del año en curso, que dice: **CONSIDERANDO.***  
20 ***PRIMERO ACUERDO NO. 2558-03-2024. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto***  
21 ***por el Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, respecto a la falta de quórum del***  
22 ***Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. SE ACUERDA: Consultar al Lic. Víctor***  
23 ***Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i, si es factible o no que el Comité Cantonal de Deportes***  
24 ***y Recreación de Poás esté Sesionando y tomando acuerdos sin el quórum establecido, lo anterior,***  
25 ***considerando que los demás miembros han renunciado. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio***  
26 ***Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y la***  
27 ***Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde,***  
28 ***basados al artículo 28, del Código Municipal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.***  
29 ***ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. **POR TANTO.** 1) Para que un***  
30 ***órgano colegiado como es la junta Directiva del Comité deporte cantonal de Poas es requisito***



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 *legal que se encuentre debidamente constituido y juramentados por el concejo Municipal. Para*  
2 *poder funcionar se requiere se encuentren debidamente nombrados los 7 miembros sin que exista*  
3 *ningún puesto vacante. 2) Por lo tanto no es posible que sesionen sin tener el quórum legal que*  
4 *indica el reglamento del comité de deporte cantonal de poas. En su Numeral 37.” -----*

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese sentido, queda claro que el  
6 Comité al no tener quórum estructural no puede tomar acuerdos ni sesionar, de hecho, ya aquí nos  
7 llegaron dos currículum de personas, digamos de la persona joven, que son los únicos dos que hay,  
8 entonces no hay para hacer selección, y también tenemos el acuerdo de la Unión Cantonal donde se  
9 tomó, valga la redundancia el acuerdo de, seleccionar a Carlos Castro Viquez, como representante de  
10 las Asociaciones de Desarrollo que esos serían los tres miembros que hacen falta, por tanto, tomaríamos  
11 el acuerdo para que estas personas ya que el Comité de Deportes no puede y ya hice la consulta al Asesor  
12 Legal, al ellos no poder tomar decisiones, entonces podemos convocar nosotros automáticamente para  
13 que vengan el martes para ser fundamentados y el Comité ya tenga entonces el quórum correspondiente,  
14 si gustan, entonces tomamos ese acuerdo. -----

15 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenos días a todos y a todas, nada más para hacer un  
16 poquito de recordatorio de lo sucedido, ante la renuncia de los dos jóvenes del Comité de la Persona  
17 Joven y ante un oficio enviado por el Presidente del Comité de la Persona Joven, se nos pasa a nosotros  
18 la responsabilidad, porque así nos corresponde, de buscar a las dos personas para que ocuparan este  
19 puesto, se abrió un período para la entrega de currículums que fue infructuoso, porque no llegó ninguno,  
20 sin embargo, y en aras de colaborar hemos seguido en esa búsqueda y aparecieron dos jóvenes que están  
21 dispuestas a estar dentro del Comité, entonces por eso es que nosotros tenemos la potestad de hacer ese  
22 nombramiento ante la imposibilidad de hacerlo por parte del Comité de la Persona Joven, y en aras de  
23 que el Comité tenga el quórum estructural para que puedan ya ejercer sus labores y sesionar  
24 correctamente, de aquí para atrás no tiene ninguna validez lo que ellos han acordado, porque no estaban  
25 sesionando correctamente al no existir el quórum, verdad entonces para que quede eso en actas. -----

26 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: muy buenos días para todas y para todos, me parece  
27 importante ese criterio del Licenciado don Víctor que se le traslade para conocimiento del Comité  
28 Cantonal de Deportes. -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: habría que pedírselo por escrito  
30 porque la consulta se la hicimos verbal, entonces vamos a pedirle un criterio escrito al señor Asesor



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 Legal y se le traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde se indica que ellos en este  
2 momento están imposibilitados para tomar decisiones, igual para convocar a Asambleas, entonces  
3 tomamos un acuerdo para solicitar ese criterio legal, si gusta entonces de una vez para que lo envíen,  
4 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están  
5 de acuerdo con la aprobación del acuerdo del criterio legal en los términos expuestos, y los que están de  
6 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2563-03-2024.** El Concejo  
7 Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-GAL-00033V-2024 del Lic. Víctor Alonso  
8 Ramírez Chaves, Asesor Legal a.i. y basado en lo expuesto por el Regidor Marvin Rojas Campos. **SE**  
9 **ACUERDA:** Trasladar el oficio No. MPO-GAL-00033V-2024 del Lic. Víctor Alonso Ramírez  
10 Chaves, Asesor Legal a.i. al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, con el fin de que tenga  
11 conocimiento que, al no tener quórum estructural, no pueden Sesionar, ni tomar acuerdos. Votan a favor  
12 los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,  
13 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
14 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces convocamos a las personas  
16 seleccionadas, voy a decir el nombre y nombre de cédula, sería de parte de las Asociaciones de  
17 Desarrollo, yo le paso a... Marvin, ¿tiene alguna consulta? -----  
18 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: es que la duda, porque usted dice que se le pidió verbal el  
19 criterio, pero existe un acuerdo para que se emitiera el criterio, entonces ese criterio es válido. -----  
20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perdón, usted está hablando de este  
21 criterio. -----  
22 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: sí, correcto. -----  
23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: yo pensé que estaba hablando del  
24 criterio donde indicaba que no podían hacer Asambleas. -----  
25 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: no, no, ese es el que estaba pidiendo que se le traslade. --  
26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, entonces, se traslada ese, se  
27 anula el criterio en los términos expuestos y simplemente se envía al criterio que ya está aquí, el que está  
28 pidiendo Marvin, eso sería en el acuerdo anterior que se traslade ese oficio. Volviendo al tema, el  
29 representante de las Asociaciones de Desarrollo que por ahí estaba Lenis ese día en la Asamblea,  
30 tendríamos a Carlos Castro Víquez, cédula 2693653 para que sea apersonado el próximo martes para ser



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 juramentado, yo le pasaría a Edith el número de acuerdo de la Unión Cantonal para que le quede de  
2 respaldo, donde votaron las 11 Asociaciones, había verdad Lenis, y de parte del Comité de la Persona  
3 Joven tendríamos a Sofía Sotela, cedula 2897978 y María Celeste Masis Fonseca que me quedaron  
4 debiendo el número de cédula, ahora se lo pido a la persona para que lo envíe y quede el dato completo  
5 de la información. -----

6 El Regidor, Marvin Rojas Campos, interrumpe: discúlpeme, tal vez ahí si me queda la duda, porque lo  
7 que la ley exige es que haya paridad de género en esas, entonces al ser dos mujeres, por lo menos el  
8 Código Municipal, eso es lo que dice. -----

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí, pero si no hay, eso es cuando la  
10 gente quiere, pero si no hay no aplica la paridad de género. -----

11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno, como lo dije anteriormente, se abrió un período,  
12 creo que, con más de un mes de tiempo, para que se presentaran los currículums, extemporáneo se  
13 presentaron estos dos, pero solamente hay dos mujeres y la ley indica la paridad siempre y cuando  
14 existan oferentes o postulantes, al no haber pues por inopia se tiene que hacer así. -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto entonces, como quién dice  
16 sería los únicos que se postularon, pues tanto la paridad, de hecho, hay ocasiones donde también, por  
17 ejemplo, vean las Juntas Directivas de Educación, realmente son mujeres las que están y debía de haber  
18 paridad, igual las Asociaciones. Ahí tienes el número de cédula Tatiana. lo puede decir por favor. -----

19 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es 209000568. -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, ahí estarían los datos de las  
21 personas para que ellos se apersonen el próximo martes para ser juramentados, si gusta, tomamos el  
22 acuerdo entonces, en ese sentido, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de  
23 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo los términos expuestos, y  
24 los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2564-03-2024.** El

25 Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por los Regidores Marco Vinicio Valverde Solís y  
26 Tatiana Bolaños Ugalde, respecto a la búsqueda de integrantes para conformar el quórum del Comité  
27 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Según currículum  
28 presentados, nombrar a las jóvenes Sofía Sotela, cedula de identidad 2-0897-0978 y María Celeste Masis  
29 Fonseca, cedula de identidad 2-0900-0568, como miembros del Comité Cantonal de Deportes y  
30 Recreación de Poás. **SEGUNDO:** Según oficio de la Unión Cantonal de Asociaciones, nombrar al



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 señor Carlos Castro Víquez, cédula de identidad 2-0693-0653, como representante de las Asociaciones  
2 de Desarrollo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Además, se solicita  
3 presentarse el martes 02 de abril a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin  
4 de ser juramentados. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal  
5 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON**  
6 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ya con esto estaríamos con el quórum  
9 completo del Comité de Deportes, a partir del próximo martes. -----

10 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: nada más para aclarar que, el Comité había convocado  
11 a una Asamblea el 10 de abril, me parece, entonces, nosotros somos los que estamos haciendo el  
12 procedimiento, el Concejo como tal, porque ellos no lo pueden hacer, de acuerdo al criterio de don  
13 Víctor, para que quede claro que entonces esa convocatoria no se va a realizar y la Asamblea no se debe  
14 realizar, porque ya está el representante de la Unión Cantonal. -----

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, entonces, si gustan se envía  
16 la formación aquí establecida a las Asociaciones de Desarrollo, o la Unión Cantonal, Edith por favor,  
17 para que estén al tanto de que esa Asamblea queda nula, para que no vayan a asistir, ya las personas que  
18 van a ser requeridas van a ser juramentadas el próximo martes. -----

19 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: al Comité Cantonal, es que usted dijo la Unión  
20 Cantonal, que se le envíe copia. -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no, a la Unión Cantonal, porque son  
22 Asociaciones las que tienen que ir a esa Asamblea y al Comité Cantonal también. Entonces se les envía  
23 la nota de que la Asamblea que ellos convocaron para el 10 de abril es nula, al Comité de Deportes y  
24 también a la Unión, para que ellos lo transfieran a las Asociaciones que están adscritas a la misma, para  
25 que la gente no asista a esa reunión, porque ya no tiene sentido, pues vamos a juramentar a las personas  
26 el próximo martes. -----

27 5)- Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-018-2024, de fecha 20 de marzo de 2024, del Lic. Ronald  
28 Ugalde Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: “Asunto: Informe de Gestión de la Auditoría  
29 Interna sobre la Ejecución del Plan de Trabajo del 2023.” -----

30 6)- Se da lectura a Resolución N° 2457-E11-2024, de fecha 18 de marzo de 2024, del Tribunal Supremo



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 de Elecciones, el cual indica, en resumen: *“TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las*  
2 *trece horas con cuarenta minutos del dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro. Declaratoria de*  
3 *elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Poás de la provincia Alajuela, para el*  
4 *período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil*  
5 *veintiocho. SAN PEDRO. SINDICATURA PROPIETARIA. Maria Del Pilar Murillo Murillo.*  
6 *SUPLENTE. Juan Jose Campos Madrigal. CONCEJALÍAS DE DISTRITO PROPIETARIOS(AS):*  
7 *Xinia Jimenez Porras. Sergio Jimenez Porras. Diana Mayela Arguedas Solano. Eugenio Viquez*  
8 *Quesada. SUPLENTE: Xinia Porras Espinoza. Oscar Gerardo Rodriguez Vargas. Elsi Maria*  
9 *Acosta Saborio. C.C. Elsie Acosta Saborio. Carlos Alberto Carrera Gomez. SAN JUAN.*  
10 *SINDICATURA PROPIETARIA Maria Gabriela Cruz Soto. SUPLENTE. Carlos Mario Castro*  
11 *Viquez. CONCEJALÍAS DE DISTRITO PROPIETARIOS(AS). Virgita Viquez Chaves. Oscar*  
12 *Steven Rodriguez Luna. Jose Alejandro Castro Hernandez. Rosibel Hernandez Madrigal.*  
13 *SUPLENTE: Elizabeth Castro Viquez. Moises Octavio Castro Viquez. Jorge Arturo Quesada*  
14 *Herrera. Maybelin Abarca Arce. SAN RAFAEL SINDICATURA PROPIETARIO: Alexis Vega*  
15 *Castro. SUPLENTE: Maria Lenis Ruiz Viquez. CONCEJALÍAS DE DISTRITO*  
16 *PROPIETARIOS(AS): Lenin Renato Campos Ballesterero. Ana Virginia Salazar Castillo. Henry*  
17 *Chaves Castro. Luis Bernardo Rodriguez Rodríguez. SUPLENTE: Luis Fernando Campos Blanco.*  
18 *Gisela Alfaro Chaves. Jiuver Daniel Viquez Hernandez. Andrey Gamboa Agüero. CARRILLOS*  
19 *SINDICATURA PROPIETARIO: Charles Yoseth Suarez Alvarez. SUPLENTE: Rebeca Duran*  
20 *Gamboa. CONCEJALÍAS DE DISTRITO PROPIETARIOS(AS): Isabel Maria Chaves Quesada.*  
21 *Victor Isaac Arias Valverde. Juan Pablo Herrera Arias. Maria De Los Angeles Valverde Rojas.*  
22 *SUPLENTE: Erika Maria Diaz Flores. Omar Anthony Solano Zumbado. Manfred Gerardo Salas*  
23 *Agüero. Marta Iris Oconitrillo Sequeira. SABANA REDONDA SINDICATURA PROPIETARIA:*  
24 *Xinia Salas Arias. SUPLENTE: Carlos Luis Steller Vargas. CONCEJALÍAS DE DISTRITO*  
25 *PROPIETARIOS(AS): Estela Maria Madrigal Zuñiga. Allan Jose Campos Salas. Omer Francisco*  
26 *Solano Gomez. Barbara Natasha Sibaja Paniagua. SUPLENTE: Reichell Thopasio Vargas*  
27 *Villalobos. Rigoberto Salas Zamora. Virgilio Ramos Viquez. Manrique Paniagua Alvarez.” -----*  
28 7)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 19 de marzo de 2024, del señor José Alberto Vega  
29 Sibaja, Organizador Voluntario de actividades deportiva, Campeonato distrital de Fútbol de Poás,  
30 el cual indica, en resumen: *“Agradezco su atención disculpando nuevamente el uso de su tiempo,*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 *deseo exponer de forma pública mi malestar y maltrato moral por parte del Comité Cantonal de*  
2 *Deportes y Recreación de Poás, ustedes como sus superiores deben conocer sobre el veto a mi*  
3 *persona y mi compañero de promoción del deporte, al cual me abstengo de mencionar su nombre*  
4 *por derechos legales, el día jueves 14 de marzo recibo un correo electrónico de parte de dicho*  
5 *comité con oficio MPO-036-2024. Donde en resumen soy vetado de toda actividad deportiva y*  
6 *recreativa por no apegarme a las directrices de esta entidad, quiero resaltar que mi persona nunca*  
7 *tuvo una solicitud o invitación a ser parte de sesión ordinaria o extra ordinaria, no somos afiliados*  
8 *ni lo pretendemos, por reclamos económicos y acusaciones a informes deportivos o laborales*  
9 *toman dicha acción. Para ustedes y el cantón de forma pública, en sesión realizada el pasado 22*  
10 *de febrero, presentamos nuestras actividades deportivas y movimientos económicos de forma*  
11 *transparente y solicitamos informes del Comité cantonal de Deportes y Recreación. Así también*  
12 *mencionamos nuestro malestar sobre las irregularidades que realizaban. Creemos que de forma*  
13 *molesta y desinformada están tomando venganza hacia mi persona y todos los atletas del cantón*  
14 *que puedan verse afectados por la no organización del torneo de fútbol que dirigimos,*  
15 *incumpliendo su juramento y lealtad hacia el puesto que fue elegido por el pueblo, claramente*  
16 *detallados anteriormente por ley de Costa Rica. Por esta razón deseo solicitarles como sus*  
17 *gobernantes solicitar una disculpa pública de sus acciones y reconocer el error y la falta a los*  
18 *artículos que por ley respaldan el derecho al deporte y la recreación que como ciudadano*  
19 *costarricense me lo faculta, somos personas que trabajamos para fomentar y promover el deporte*  
20 *de forma desinteresada. Adjunto documentos. Acuerdo número 7—. 034-2024. Por tanto, se*  
21 ***acuerda que:*** *El Comité Cantonal de Deportes y Recreación Poás, veta de cualquier actividad*  
22 *recreativa o deportiva al equipo de José Vega y Jorge Gamboa, con el que tenían el aval del CCDR*  
23 *Poás, debido a la falta de información, comunicación e irregularidad con respecto al informe del*  
24 *proyecto inicial presentado al inicio del torneo y que después de realizado se modificará sin*  
25 *informarle al comité de los cambios que el equipo organizador modificó. Votan a favor los*  
26 *directivos, Leonel Fallas Gómez, Alejandro Castillo Alvarado, Carlina Solís Chaves, Alejandra*  
27 *Aguilar Quirós. ACUERDO UNÁNIME Y APROBADO.” -----*  
28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese sentido, favor enviarle la  
29 nota también a los interesados o los que generaron esta solicitud o esta información, dónde se les  
30 aclara que ese acuerdo no tiene validez, porque el Comité Cantonal de Deportes y Recreación no



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 tenía quórum estructural, por tanto, ese acuerdo no tiene ninguna importancia, ni validez y no se  
2 puede aplicar. -----

3 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: aparte de enviar ese documento, a mí me parece  
4 muy importante que, quede claro que el Comité de Deportes es un ente que promueve el deporte,  
5 pero no es el único y no tiene potestad para darle permiso a alguien o no de hacer actividades  
6 deportivas, este este señor Gamboa y este otro señor Vega, por lo que vinieron a exponer, me parece  
7 que han dado un granito de arena al deporte y es loable que cualquiera lo haga, así como lo hace  
8 don Ovidio, así como lo hacen muchas otras personas que no pertenecen al Comité de Deportes,  
9 pero que lo hacen por cuenta propia, como como Oscar “choco” o tantas personas que promueven  
10 el deporte, vetar a alguien así por una decisión de cuatro personas, me parece totalmente  
11 improcedente, imprudente e inconcebible, aparte de que no hay quórum y es inválido ese acuerdo,  
12 pero me parece de muy mal gusto que se hagan ese tipo de cosas aprovechándose de una posición  
13 en la que están temporalmente y tratando mal a una persona que lo que está haciendo es  
14 promoviendo el deporte y don José y el señor Gamboa, son referentes del deporte en este cantón,  
15 así que me parece a mí que es de muy mal gusto y muy mal visto, lo que se hizo en contra de ellos  
16 y bueno, ojalá que el Comité cuando tenga el quórum explique qué fue lo que quiso hacer, cuál fue  
17 la razón y que le ofrezcan a ellos una disculpa pública también porque, como dice el dicho que  
18 quitarle las plumas a la gallina es muy fácil, pero ya ponérselas es imposible, volvérselas a poner,  
19 porque es dañar la imagen de alguien sobre algo que no que no corresponde, me parece a mí en  
20 este caso, gracias. -----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: completamente de acuerdo,  
22 Tatiana, además de que la palabra utilizada de Veto no aplica, porque solamente el Presidente o el  
23 Alcalde podría vetar acuerdos de la Asamblea Legislativa o del Concejo Municipal, en ese sentido,  
24 por tanto ellos no pueden, no tienen la potestad para vetar los acuerdos, en ese caso, si pudiera ser  
25 tal vez nosotros sí pudiéramos vetar un acuerdo de ellos que somos superiores, pero tampoco se  
26 aplica, pero ellos no pueden hacer eso, esa palabra no es la correcta y el acuerdo que se tomó no  
27 está dentro de los términos legales pertinentes. -----

28 8)- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 21 de marzo de 2024, de José Alejandro Castro,  
29 dirigió al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual indica, en resumen: “*la*  
30 *presente es para solicitarle audiencia, para conversar sobre el inicio de la eliminatoria JDN Futsal*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 2024, que se inicia el 7 de abril del presente año, para comentarle sobre lo visto con el congresillo  
2 técnico realizado el martes 19 de marzo.” -----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ya está copiado el Comité,  
4 entonces bueno que ellos le den trámite. -----

5 **9)**- Se da lectura a nota, de fecha 20 de marzo de 2024, de la Olga Solís Valverde, Coordinadora  
6 General Diaconía y el Padre Alfonso Benavides González, Párroco Parroquia Santo Padre Pío, el  
7 cual indica, en resumen: *“La Comisión de Finanzas y el Equipo Pastoral de nuestra Diaconía*  
8 *Carrillos Bajo de Poás, les saluda y a la vez, dado que se aproxima la fecha de la celebración en*  
9 *honor a nuestra Patrona María Auxiliadora de los cristianos, el día 24 de mayo, 2024, les*  
10 *solicitamos muy respetuosamente su valiosa colaboración con dos actividades de mayor*  
11 *relevancia a nivel comunal de nuestro distrito: **Día 24 de mayo, 2024. Serenata a la Virgen María***  
12 *Auxiliadora con un Mariachi, después de la misa solemne, a las 8:00 p.m. **Día 26 de mayo, 2024.***  
13 *Conjunto musical para después de la misa del domingo, de 12:00 medio día a 2:00 pm, para*  
14 *amenizar las actividades.” -----*

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: esto viene en un acuerdo de la  
16 Comisión de Cultura, la respuesta a la solicitud, entonces ahorita lo vemos en el informe de  
17 Comisión. -----

18 **10)**- Se da lectura a nota, de fecha 19 de marzo de 2024, del señor Juan José Solano Abarca,  
19 Director y Bailarín, grupo Folclórico Denahi, el cual indica, en resumen: *“Asunto: solicitud de*  
20 *apoyo para presentación folclórica costarricense en México. La actividad se llevará a cabo del*  
21 *13 al 19/12/2024 en la ciudad de Oaxaca de Juárez, en México.” -----*

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: se traslada la Comisión de  
23 Cultura para hacer el análisis y ver si se les puede colaborar, es diciembre, todavía falta. -----

24 **11)**- Se da lectura a nota, de fecha 19 de marzo de 2024, de Isaac Arias Valverde, Presidente del  
25 Comité de Deportes Carrillos Alto, el cual indica, en resumen: *“Aprovechamos inicialmente para*  
26 *saludarles y a la vez desearles prosperidad en sus actividades personales y laborales. Nos*  
27 *ponemos en contacto de parte de los organizadores del Torneo de Calles y el Sub Comité de*  
28 *Deportes de Carrillos Alto, para solicitarles colaboración en trámite de una patente en licor*  
29 *provisional para las ventas de la final del torneo de Fútbol Calles 23-24, la cual será el sábado*  
30 *20 de abril y serán en Gimnasio Comunal y donde los fondos recolectados serán para las causas*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 *definidas de dicho torneo, el cual acordó distribuir sus ingresos de los siguientes rubros, 60%*  
2 *aporte infraestructura de Gimnasio Carrillos Alto, 20% de infraestructura de plaza de Carrillos*  
3 *Alto, 20% de Escuela de fútbol menores, Equipo de Fútbol Carrillos Alto FC (tercera) y Academia*  
4 *de Voleibol Carrillo Alto.” -----*

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en ese sentido, la nota venía  
6 dirigida por el Subcomité de Deportes, en el cual no tiene cédula jurídica, por tanto, la Asociación  
7 de Desarrollo envió una nota similar y es la Asociación la que hace la solicitud, porque tiene que  
8 ser un ente que tenga cédula, si es persona física, o jurídica, si jurídica. -----

9 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el trámite sería el normal de la patente,  
10 o sea, que en este caso la Asociación mande la solicitud de patente a patentes para que hagan todo  
11 el procedimiento y lo eleven a aprobación del Concejo Municipal. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto, aquí viene la nota de  
13 la Asociación, la misma es, pero va para patentes. -----

14 **12)**- Se da lectura a nota, de fecha 25 de marzo de 2024, del Ing. Marco Vinicio Valverde Solís,  
15 Presidente ADI Carrillos Alto, el cual indica, en resumen: *“Aprovechamos inicialmente para*  
16 *saludarles y a la vez desearles prosperidad en sus actividades personales y laborales; La*  
17 *Asociación de Carrillos Alto, se pone en contacto de parte de los organizadores de Torneo de*  
18 *Calles y El Sub-Comité de Deporte de Carrillos Alto, para solicitarles colaboración en trámite de*  
19 *una patente de licor provisional para las ventas de la final del Torneo de Futbol Calles 2023-2024*  
20 *la cual será el sábado 20 de abril, en Gimnasio comunal, donde los fondos recolectados serán*  
21 *para las causas definidas de dicho torneo, el cual acordó distribuir sus ingresos en los siguientes*  
22 *rubros: - 60% aporte infraestructura de Gimnasio de Carrillos Alto -20% Infraestructura de Plaza*  
23 *de Carrillos Alto -20% Escuelas de futbol menores, Equipo de Futbol Carrillos Alto FC (Tercera)*  
24 *y Academia de Voleibol Carrillos Alto. Es importante resaltar que este torneo es una tradición de*  
25 *la comunidad de Carrillos y que es sin fin de lucro.” -----*

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en este caso la somete a votación  
27 Gloria, porque obviamente si viene firmada por mí, yo no puedo votarla y asume Katia la propiedad  
28 para hacer la votación. -----

29 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: muy buenas tardes compañeras  
30 y compañeros, con dispensa de trámite de comisión los que estén de acuerdo levantan la mano,



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 para trasladar el oficio a patentes, en sí la patente como se solicita y en firme. Se acuerda:  
2 **ACUERDO NO. 2565-03-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la nota del Ing.  
3 Marco Vinicio Valverde Solís, Presidente ADI Carrillos Alto, mediante la cual solicita la  
4 colaboración para el trámite de una patente de licor provisional para las ventas de la final del Torneo  
5 de Fútbol Calles 2023-2024 la cual será el sábado 20 de abril, en Gimnasio comunal, donde los  
6 fondos recolectados serán para las causas definidas de dicho torneo. **SE ACUERDA:** Trasladar  
7 la nota del Ing. Marco Vinicio Valverde Solís, Presidente ADI Carrillos Alto, a la Licda. Marycruz  
8 Rojas Corrales, Encargada de Patentes de la Municipalidad de Poás, con el fin de que se lleve a  
9 cabo el debido proceso y se proceda a elevarla al Concejo Municipal para su aprobación. Votan a  
10 favor los Regidores, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho  
11 Jiménez, Marvin Rojas Campos, y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís por inhibitoria del  
12 Regidor Marco Vinicio Valverde Solís, basados al artículo 31, inciso a) del Código Municipal.  
13 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**  
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
15 **13)-** Se da lectura al oficio No. MA-A-1645-2024 de fecha 19 de marzo de 2024, de la  
16 Municipalidad de Alajuela, el cual indica, en resumen: *“Hemos recibido el oficio N<sup>o</sup> MPO-SCM-*  
17 *067-2024 suscrito por la señora Edith Campos Víquez, Secretaria Interina del Concejo Municipal*  
18 *de Cantón de Poás, mediante el cual solicitan tomar en consideración dentro de los proyectos*  
19 *ampliar tanto de la carretera del puente Barahona-Cacao como la del puente Rufino-Quebradas.*  
20 *En virtud de lo anterior, con instrucciones del señor Alcalde, le remito dicho oficio para su análisis*  
21 *y valoración e informe a esta Alcaldía para contestar a la Municipalidad de Poás.”* -----  
22 **14)-** Se da lectura al oficio No. SM-291-2024, de fecha 20 de marzo de 2024, de la Municipalidad  
23 de Turrialba, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Expediente 23.229 Proyecto de Ley para*  
24 *Unificar las Elecciones Nacionales y Municipales. Se manifiesta a la Asamblea Legislativa estar*  
25 *EN CONTRA del proyecto de Ley Expediente 23.229 Proyecto de Ley para Unificar las Elecciones*  
26 *Nacionales y Municipales, dados los puntos destacados en los considerandos de esta moción. Es*  
27 *un atentado contra la democracia costarricense, pues muchos partidos de tendencia cantonal*  
28 *quedarían excluidos totalmente, al realizar elecciones municipales conjuntas con las nacionales.”*  
29 **15)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 20 de marzo de 2024, de la Licda, Rosiris Arce  
30 Abarca, Asistente Administrativa, FEDOMA, el cual indica, en resumen: *“Con indicaciones del*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 *señor Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo de FEDOMA me permito adjuntar un*  
2 *archivo comprimido con el material presentado por parte del MICITT a la CAIO en reunión del*  
3 *13 de marzo en la Universidad Empresarial de Palmares : 1-Presentación realizada por parte del*  
4 *MICITT en reunión del 13 de marzo en Palmares, en su versión completa. 2-Información*  
5 *complementaria de conectividad cantonal (detalle por cantón y distrito). 3-Decreto Ejecutivo N°*  
6 *44335-MICITT (reglamento para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones vigente,*  
7 *publicado el pasado 25 de enero de 2024, derivado del transitorio III de la Ley 10216 sobre*  
8 *infraestructura de telecomunicaciones). 4-Borrador de la reforma al reglamento de radiaciones*  
9 *no ionizantes puesta a consulta pública por el Ministerio de Salud en el mes de diciembre de 2023,*  
10 *como referencia.” -----*

11 **16)-** Se da lectura a correo electrónico, de fecha 22 de marzo de 2024, de comunicación IFAM, el  
12 cual indica, en resumen: *“Se le comunica que el IFAM está próximo a dar inicio con las*  
13 *capacitaciones para las nuevas autoridades, lo cual le solicita de su amable colaboración para*  
14 *extender la invitación a cada miembro o miembros del Concejo Municipal para que participe en*  
15 *la misma. Se insta a cada miembro o miembros a que ingrese sus datos en el siguiente formulario*  
16 *para ser considerado en la convocatoria y cupo correspondiente en este programa. Se les envió*  
17 *vía correo electrónico a las nuevas autoridades.” -----*

18 **17)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEM-0231-2024, de fecha 21 de marzo de 2024, de Ericka  
19 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: *“Consulta*  
20 *Expediente 23.938. DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS*  
21 *ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE*  
22 *ABRIL DE 1998” -----*

23 **18)-** Se da lectura al oficio No. AL-CE23949-2024, de fecha 21 de marzo de 2024, de Cinthya Díaz  
24 Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: *“Consulta*  
25 *Expediente 23.229. Ley para unificar las Elecciones Nacionales y Municipales.” -----*

26 **19)-** Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0218-2024, de fecha 21 de marzo de 2024, de Ericka  
27 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: *“Consulta*  
28 *expediente 23.819. “REFORMA DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTOS DE LOCALES*  
29 *MUNICIPALES, LEY NÚMERO 7027 DEL 4 DE ABRIL DE 1986 (anteriormente denominado:*  
30 *REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES*



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 *MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986.* -----

2 **20)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEM-0234-2024, de fecha 21 de marzo de 2024, de Ericka  
3 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
4 *Expediente 23.505. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 178, 179,180 Y 181*  
5 *DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS*  
6 *CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN (anteriormente denominado: REFORMA DE*  
7 *LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794,*  
8 *PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES)*” -----

9 **21)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0334-2024, de fecha 22 de marzo de 2024, de Ericka  
10 Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, el cual indica, en resumen: “*Consulta*  
11 *Expediente 23.639. Ley de simplificación de licencias comerciales reforma de la ley No. 7794*  
12 *Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reformas.*” -----

13 **22)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPAJUR-1344-2024, de fecha 20 de marzo de 2024, de Daniela  
14 Agüero Bermúdez, Jefa, Área Legislativa VII, Comisiones Legislativas, el cual indica, en resumen:  
15 “*Consulta Expediente 23.561. Reforma al artículo 2 de la Ley General de Contratación Pública.*”

16 **23)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPAJUR-1301-2024, de fecha 20 de marzo de 2024, de Daniela  
17 Agüero Bermúdez, Jefa, Área Legislativa VII, Comisiones Legislativas, el cual indica, en resumen:  
18 “*Consulta Expediente 23.972. Ley para el resguardo de la información Bancaria como evidencia*  
19 *digital en Procesos Judiciales.*” -----

20 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

21 **Informe de Comisión.** -----

22 **I-**Se da lectura a Informe, de fecha 21 de marzo de 2024, de la Comisión Permanente de Asuntos  
23 Culturales, el cual indica, en resumen: “**Reunión:** 21 de marzo -2024. **Hora** 5:00 pm

24 **MIEMBROS PRESENTES:** Gloria Madrigal presidente, Marco Valverde Solís, regidor y Kattia  
25 Villalobos Solís, secretaria en sustitución de Tatiana Bolaños. **MIEMBROS AUSENTES:**

26 Tatiana Bolaños. **LUGAR:** Sala de sesiones del Concejo Municipal. **Asuntos Tratados:** **1-**Se  
27 recibe carta por parte del señor Luis Mora Mora, el 04 de febrero, con tres propuestas de  
28 presupuesto para crear una Banda Municipal de Poás, en un periodo de un año, ensayando los  
29 domingos de 9 am a 4 pm. **2-**Se recibe carta del Comité de Deportes de Carrillos Alto, el 12 de  
30 marzo, 2024, solicitando la colaboración de un **CONJUNTO DE MÚSICA BAILABLE**, para la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 *realización de un baile tipo “Polilla”, en la plaza de Carrillos Alto, el cual forma parte de las*  
2 *actividades del cierre del Torneo de Calles Carrillos Alto 2023 - 2024, programado para el 20 de*  
3 *abril a las 7:00 pm del presente año. 3-Se recibe carta de la Parroquia Santo Padre Pío, el día*  
4 *20 de marzo, solicitando la colaboración de un **MARIACHI** para el día 24 a las 8:00 pm y un*  
5 ***CONJUNTO DE MÚSICA BAILABLE** para el día 26 de mayo de 12:00 medio día a 2:00 pm,*  
6 *con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en honor a la Patrona de la Diaconía de*  
7 *Carrillos Bajo, María Auxiliadora de los cristianos. Al ser las 5:45 pm se cierra la sesión.” -----*

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? -----

9 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: yo quiero referirme al acuerdo que tiene que ver con  
10 aprobar el presupuesto número 3, con la descripción presentada por el señor Luis Mora, por un  
11 monto de ₡2,040,000, creo que ya lo habíamos conversado al respecto acá, y me parece que, bueno,  
12 no sé qué es lo que están pidiendo, si aprobar ese presupuesto para elaborar luego un cartel o se  
13 está presentando el presupuesto que él presenta, pero en general, para luego elaborar el cartel. ----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: esa segunda opción, es un  
15 presupuesto general, es la idea base, con eso se hace un cartel y ahí concursa la persona que quiere  
16 concursar. -----

17 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: lo que pasa es que, él está haciendo esta propuesta  
18 de presupuesto, de acuerdo a lo que él requiere, vamos a ver, por ejemplo, él pone gastos de viaje,  
19 pasajes y almuerzo y venir a dar los ensayos, pero qué pasa si un oferente del cantón es el que va  
20 a hacerlo, entonces a la hora de que el cartel sale, esa persona sería quien más hace, más bien sería  
21 que cada tendría que hacer la propuesta propia, él hace esta de parte de él, este ese es el monto base  
22 que se estaría disponiendo para iniciar con este proyecto, ¿sería así? y los demás oferentes ¿harían  
23 sus propias ofertas? Ok, está bien. -----

24 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo entiendo esto como una propuesta  
25 para la Administración, hay cosas que de por sí, yo sé que no se puede, o sea yo no puedo pagar  
26 gastos de viaje a una persona que no es un funcionario público, a nadie, el tema que tuvimos con  
27 el Comité de Deportes que no se le puede dar viáticos a los deportistas, entonces sí ahí lo que habría  
28 que analizar es si la Administración va a echar para adelante la creación de la banda y de ahí debería  
29 de ver cómo se financia, porque en realidad, también dice aprobar el presupuesto, pero no hay  
30 ninguna modificación de presupuesto en este momento, asignándole recursos a eso, básicamente



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 es como aprobar el presupuesto que el señor presentó, pero no es aprobar un presupuesto  
2 institucional porque no está, entonces es como una excitativa, a la administración para que analice,  
3 cómo implementarlo, pero no podría ser una obligación, porque la verdad es que incluso hay  
4 partidas que no son utilizables. -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: es correcto, sí, es una idea, con  
6 la cual se puede tomar como base para que la administración haga sus ajustes, hay cosas que no  
7 proceden como usted acaba de decir, como viáticos y demás, que no se puede pagar por, pero tal  
8 vez se le puede agregar a otra cosas diferentes y ahí entre todos ahí, igual se puede hacer consultas  
9 al mercado y tener varias propuestas adicionales a estas y entre todos se puede armar algo y que se  
10 pueda hacer el presupuesto correcto, así sería. -----

11 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: don Heibel, al hablar de un  
12 presupuesto, lógico que estamos hablando de presupuesto de la Comisión de Cultura, como se han  
13 hecho otros proyectos, el otro día lo mencioné, como por ejemplo, el conjunto Municipal, el  
14 segundo tomo del libro del cantón de Poás, de donde se cogieron esos presupuestos para hacer esos  
15 proyectos, pues valga la redundancia del presupuesto de la Comisión de Cultura, viene siendo más  
16 o menos lo mismo, de ese presupuesto es del cual se está hablando en la Comisión de Cultura. ----

17 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: igualmente me parece que debe la Administración  
18 hacer el análisis de la propuesta que se está haciendo para ver si económicamente va a ser  
19 sostenible, y si realmente los recursos que se van a destinar, pues van a poder realmente sostener  
20 el proyecto y que no sea un proyecto que se inició y luego se cayó, sino que sea algo que se le logre  
21 dar forma, para para que realmente se pueda elaborar la propuesta como tiene que ser, pero bueno,  
22 yo creo que la Administración deberá ser el análisis para ver cómo se le da forma a la idea que se  
23 tiene de esta propuesta. -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto, sí, para eso se traslada  
25 a la administración para que se haga el análisis respectivo, igual ver si los rubros que existen en  
26 este momento en la Comisión de Cultura, algunos se puede utilizar o habría que crear otro rubro y  
27 hacer la modificación, porque tal vez en ninguno de los que estén se pueda meter esa línea que se  
28 está solicitando, que también habría que analizarlo por parte de la administración en el área de  
29 Finanzas, así sería, entonces siento así, y aclarando cómo es lo que se quiere en el primer punto y  
30 qué es lo que dice en el cuarto punto que se envían los tres acuerdos para que se haga el análisis y



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 el cartel, o lo que corresponda en la Administración, pues entonces si gustan sometemos a votación  
2 el informe, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el informe de la Comisión de  
3 Cultura y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**  
4 **2566-03-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el Informe de la Comisión  
5 Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el informe de la  
6 Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SEGUNDO:** Aprobar el presupuesto número tres,  
7 con la descripción presentada por el señor Luis Mora Mora, por un monto de **¢2 040 000,00**, el  
8 cual incluiría: los servicios profesionales para los ensayos de la banda y los gastos de viajes (pasajes  
9 y almuerzo) los domingos de 9:00 am a 4:00 pm durante un año, a partir del mes de abril, 2024 a  
10 abril 2025, con la opción de evaluar el desempeño de la persona contratada con la banda al finalizar  
11 el contrato y la posibilidad de continuar con el proyecto. Votan a favor de los regidores Marco  
12 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho  
13 Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**  
14 **APROBADO.** -----

15 Se acuerda: **ACUERDO NO. 2567-03-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el  
16 Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA: PRIMERO:**  
17 Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SEGUNDO:** Aprobar la  
18 contratación de un conjunto de musicalailable para la realización de un baile tipo “Polilla”, en la  
19 plaza de Carrillos Alto, el cual forma parte de las actividades del cierre del Torneo de Calles  
20 Carrillos Alto 2023 - 2024, programado para el 20 de abril a las 7:00 pm del presente año. Votan  
21 a favor de los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños  
22 Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**  
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 Se acuerda: **ACUERDO NO. 2568-03-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el  
25 Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA: PRIMERO:**  
26 Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SEGUNDO:** Aprobar la  
27 contratación de un MARIACHI para el día 24 a las 8:00 pm y un CONJUNTO DE MÚSICA  
28 BAILABLE para el día 26 de mayo de 12:00 medio día a 2:00 pm, con motivo de la celebración  
29 de las Fiestas Patronales en honor a la Patrona de la Diaconía de Carrillos Bajo, María Auxiliadora  
30 de los cristianos. Votan a favor de los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO**  
2 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 Se acuerda: **ACUERDO NO. 2569-03-2024.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el  
4 Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SE ACUERDA: PRIMERO:**  
5 Aprobar el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **SEGUNDO:** Trasladar  
6 los acuerdos anteriores a la administración para que proceda con la elaboración de los pliegos de  
7 licitación correspondientes para cada caso. Votan a favor de los regidores Marco Vinicio Valverde  
8 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez y Marvin  
9 Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 **ARTÍCULO NO. V.** -----

11 **Asuntos varios.** -----

12 **1-El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta:** -----

13 **a-Quedó un tema de la semana pasada, que era, bueno para mí, no tiene ningún sentido, pero al**  
14 **final de cuentas eso dice el Código Municipal, qué sería someter a votación el informe de Alcaldía**  
15 **que se presentó el jueves, en ese caso Katia era la que estaba como propietaria, entonces, lo someto**  
16 **a discusión, sino para someter a votación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con**  
17 **la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del informe de la**  
18 **Alcaldía en los términos expuestos del jueves 21 de marzo, y los que están de acuerdo con la**  
19 **firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 2570-03-2024.** El Concejo Municipal de Poás,  
20 basado en el artículo 17, inciso g) del Código Municipal, en el oficio No. MPO-ALM-055-2024,  
21 del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, y la presentación de la Sesión  
22 Extraordinaria No. 096-2024, celebrada el 21 de marzo de 2024, respecto al Informe de la Gestión  
23 de la Alcaldía correspondiente al Periodo Fiscal del año 2023. **SE ACUERDA:** Avalar y aprobar  
24 el Informe de la Gestión de la Alcaldía correspondiente al Periodo Fiscal del año 2023, en los  
25 siguientes términos: Informe de Labores 2023, Alcalde Municipal. **INFORME DE LA**  
26 **ALCALDÍA MUNICIPAL DEL PERIODO 2023. 1. INTRODUCCIÓN.** El informe del  
27 Alcalde y Vice Alcadesa primera de la Municipalidad de Poás del periodo 2023, es el tercer informe  
28 que comprende un año completo de la actual administración, corresponde a la acción de rendir  
29 cuentas en función de la ejecución del plan operativo y presupuesto 2023 formulado en forma  
30 alineada con el Plan estratégico Municipal 2020-2024, la figura 1 muestra los enunciados



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 fundamentales de dicho plan. Figura 1. Misión, Visión y Valores en la planificación estratégica de  
2 la Municipalidad de Poás. Visión. “Ser el principal promotor del desarrollo integral y sostenible  
3 del Cantón de Poás” Misión. “Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del  
4 Cantón de Poás”. Valores. Servicio - Calidad – Transparencia - Solidaridad e Integridad. El Plan  
5 Estratégico articuló diez Ejes Estratégicos que están alineadas a los Ejes de Desarrollo propuestos  
6 por la ciudadanía, a través del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local: Desarrollo  
7 Socioeconómico y Productivo Sostenible. 1. Seguridad Humana. 2. Educación. 3. Salud. 4.  
8 Servicios Públicos. 5. Medio Ambiente. 6. Infraestructura. 7. Participación Ciudadana. 8.  
9 Fortalecimiento Institucional. 9. Gestión del Riesgo. **Para lograr avances en la Líneas**  
10 **Estratégicas se construyeron Políticas Institucionales.** Una política es una directriz amplia para  
11 la toma de decisiones que relaciona la formulación de la estrategia con su implementación. Las  
12 organizaciones utilizan las políticas para asegurarse de que todos sus colaboradores tomen  
13 decisiones y lleven a cabo acciones que apoyen el marco estratégico de la organización. En este  
14 caso para cada uno de los ejes estratégicos se formula una política. **1. Desarrollo humano.**  
15 Generar oportunidades a partir de programas de desarrollo humano para el bienestar de la  
16 ciudadanía, facilitando espacios de participación inclusiva y equitativa para la prevención,  
17 mitigación y vulnerabilidad socioeconómica. **Dentro de esta política se trabajó en el proceso de**  
18 **Intermediación Laboral, que incluyó las siguientes actividades:**– Convenio Municipalidad de  
19 Poás-INA: establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita la promoción y  
20 realización de actividades de interés común, proyectos y estrategias de promoción, servicios de  
21 capacitación y formación profesional, intercambios de información, investigación, y otros, que  
22 sean pertinentes según la misión y el cumplimiento de los fines de ambas organizaciones. –  
23 Convenio Municipalidad de Poás- ANE: El presente convenio tiene por objetivo establecer una  
24 Oficina de Empleo con la Municipalidad, para la prestación de los servicios de empleo, de acuerdo  
25 a estándares de gestión que establece el SNE. – Convenio Municipalidad de Poás-CODE  
26 DEVELOPMENT GROUP: tiene como objetivo formalizar las relaciones entre CODE  
27 Development Group y la Red de Empleo de la Municipalidad de Poás. La conformación de esta  
28 Red tiene como propósito disminuir la brecha que existe entre la oferta y la demanda laboral, a  
29 través del trabajo coordinado intersectorial e interinstitucionalmente. – Convenio Municipalidad  
30 de Poás-Green Valley: tiene como objetivo formalizar las relaciones entre GREEN VALLEY y la



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 Red de Empleo de las Municipalidades de Occidente. La conformación de esta Red tiene como  
2 intención apoyar a la Zona Franca en los procesos de reclutamiento y selección de personal  
3 mediante ferias, divulgación, charlas, préstamo de instalaciones y otras actividades de apoyo. –  
4 Recepción de Currículos por parte de la empresa Confluent Medical: apoyo en el proceso de  
5 búsqueda de empleo de las personas desempleadas de Poás y apoyo en el proceso de selección de  
6 personal de la empresa de Zona Franca. Mejora de las relaciones con el sector empresarial y el  
7 posicionamiento del Gobierno Local. **En el proceso de Formación y Capacitación, que incluyó**  
8 **las siguientes actividades:** – Apoyo en la apertura de Cursos Técnicos del INA: Coordinación  
9 para la apertura y conformación de los grupos de: inglés conversacional, mercadeo, Gestión de la  
10 Calidad. Manipulación de Alimentos, Excel Comercial, entre otros. – Comisión Regional de  
11 Atracción de Inversiones: reuniones de vinculación, divulgación y acercamiento con el Colegio  
12 Técnico de San Rafael y el IPEC, apoyo en la creación del Plan de Atracción de Inversiones del  
13 2024-2025 y socialización del nivel de inglés regional y carreras de mayor demanda en el 2023.  
14 Apoyo a la implementación de la especialidad de Mecánica de Precisión en conjunto con la  
15 Dirección Nacional de Colegios Técnicos y CTP de San Rafael. **En el proceso de promoción del**  
16 **Turismo a nivel cantonal se trabajó en las siguientes actividades:** – Seguimiento del proyecto  
17 de Ley para la creación de un aporte especial del Parque Nacional Volcán Poás a la Municipalidad  
18 de Poás. – Plan Regional de Turismo coordinado a través de FEDOMA e ICT. – Levantamiento  
19 geográfico de la planta turística del cantón de Poás para FEDOMA-ICT. – Comisión Regional del  
20 Plan de Turismo de Occidente. – Participación en la comisión organizadora de la Feria de Turismo  
21 FEDETUR, llevada a cabo en Naranjo e impulsada desde FEDOMA con el fin de ofrecer un  
22 abanico de opciones gastronómicas, de aventura, hospedaje, con los diferentes cantones que  
23 conforman la zona de occidente. **En el proceso de Atracción de Inversiones y Desarrollo Rural,**  
24 **se trabajó en las siguientes actividades.** – Organización del II Encuentro Empresarial Poás 2023,  
25 con el fin de que el gobierno local tenga un mayor acercamiento con el comercio local y crear  
26 alianzas estratégicas para impulsar la atracción de inversiones en nuestro cantón. – Población  
27 Migrante: En coordinación con la Fundación HIAS y el MEP, se realizó un diagnóstico de las  
28 condiciones socioeconómicas y la empleabilidad de la población migrante de algunos sectores del  
29 cantón de Poás, que culminó con el desarrollo, orientación y capacitación para la generación de  
30 emprendimientos. – Comisión Interinstitucional de Apoyo a Pymes de Occidente. – Comisión de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 Atracción de Inversiones de Occidente (Subcomisión de Articulación y Divulgación).  
2 **Participación en Comisiones con sus respectivos proyectos y planes de trabajo:** – Desde el  
3 Subsistema Local de Protección, coordinación de la Carrera Infantil Mi Primer Desafío 2023, con  
4 la participación de 200 personas menores de edad aproximadamente. – Desde la Red de Prevención  
5 contra la Violencia Intrafamiliar, coordinación de la Marcha de la No Violencia a la Mujer (25 de  
6 nov). – Desde ILAIS, coordinación de la actividad Feria de Adolescentes y Salud Mental mediante  
7 actividades que fomentan factores protectores en esta población y Jornada de la Salud Mental  
8 dirigida a docentes del MEP. – Coordinación interinstitucional para la atención de casos por:  
9 violencia intrafamiliar, ideación suicida, referidos por la Oficina de Protección a la Víctima y otras  
10 instancias, desde la Red de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar y la Instancia Local para  
11 el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida (ILAIS). – Representación municipal en redes  
12 y comisiones locales y regionales, cada una con su respectivo plan de trabajo: Red de Cuido al  
13 Adulto Mayor, Red de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar, la Instancia Local para el  
14 Abordaje Integral del Comportamiento Suicida (ILAIS), Junta de Protección de Niñez y  
15 Adolescencia, Subsistema Local de Protección, Red de Actividad Física, Comité Directivo  
16 Territorial del INDER, Consejo Sectorial Local del MAG, Subcomisión de Articulación Regional  
17 y Divulgación, Red de Masculinidades Cantonal, Comisión de los Juegos Deportivos de Occidente  
18 y Comisión de Turismo Regional. **Reglamento de Ayudas Temporales.** – Apoyo a diferentes  
19 instituciones a través del Reglamento de Ayudas Temporales, el cual regula las donaciones con  
20 fondos aportados por medio de la Ley 9017, Artículo N° 27. Para el año 2023 se realizaron las  
21 siguientes donaciones: • Escuela El Sitio: útiles escolares, instrumentos musicales. • Escuela San  
22 Rafael: materiales para mejorar infraestructura educativa. • Escuela IMAS: materiales para mejorar  
23 infraestructura educativa. • Escuela San Juan Sur: Uniformes para la banda estudiantil. • Escuela  
24 Guatusa: materiales para mejorar infraestructura educativa. • CEN CINAI –Carrillos: materiales  
25 para mejorar infraestructura. • Asociación Cuidados Paliativos: Equipo médico (concentradores  
26 de oxígeno). • Asociación de Personas con Discapacidad: Equipo ortopédico (sillas de ruedas,  
27 camas ortopédicas, colchones ortopédicos). • Centros Diurnos: Jerusalén y Poás, alimentación para  
28 la población adulta mayor que asiste a ambos centros. **Presupuesto Ejecutado en donaciones:**  
29 **¢13.553.137 colones.** – Apoyo a munícipes que se encuentran en pobreza/pobreza extrema y  
30 tienen deudas con la Municipalidad por concepto de agua, basura, cementerio; a través del



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 Reglamento de Ayudas Temporales, el cual regula las donaciones con fondos aportados por medio  
2 de la Ley 9017, Artículo N° 27. Para el año 2023 se ejecutó en estas ayudas un total de **3.365.489,92**  
3 **colones.** **2. Servicios públicos.** Brindar a los usuarios servicios ágiles y oportunos que permitan  
4 satisfacer sus necesidades, mediante la mejora continua. Durante el segundo semestre del año 2023  
5 efectuamos el levantamiento muestral requerido para el Índice de Gestión de los Servicios  
6 Municipales en su apartado de Percepción Ciudadana acerca de los servicios y gestión que brinda  
7 esta Corporación Municipal a sus ciudadanos, siguiendo procesos científicos rigurosos.  
8 Evaluación del Servicio de Recolección de Residuos. Evaluación del servicio de Aseo de Vías y  
9 Sitios Públicos. Evaluación al servicio de urbanismo. Evaluación de la Red Vial Cantonal.  
10 Evaluación del Servicio de Alcantarillado Pluvial. Evaluación del Servicio de los Programas  
11 Sociales. Evaluación de los programas educativos, culturales y deportivos. Evaluación del servicio  
12 de Agua Potable. Evaluación a la atención recibida en el Palacio Municipal. Evaluación del  
13 programa de Atención de Emergencias Cantonales. Finalmente podemos concluir que las  
14 evaluaciones son cualitativas, mantienen una tendencia de pensamiento estable y aunque las  
15 variables no son comparables entre ellas en cuanto a sus resultados, podemos indicar que la  
16 evidencia estadística nos permite concluir que los ciudadanos del cantón de Poás consideran que  
17 la labor de su Municipalidad debe aprobarse por lo efectuado a lo largo del periodo de estudio. **3.**  
18 **Ambiente y gestión de riesgo.** Implementar acciones de gestión ambiental orientadas a fomentar  
19 la protección del ambiente, para minimizar los riesgos existentes. – Cerramiento de terreno de  
20 reciente adquisición contiguo a la pista de atletismo en el Polideportivo, con malla tipo ciclón con  
21 un total de 167 metros lineales. – Instalación de sistema de iluminación de la cancha de futbol de  
22 Carrillos Alto, con un total de 44 luminarias con un rendimiento de 350 Lúmenes/watts. –  
23 Elaboración del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos 2024-2028. – Compra de monta  
24 cargas. **4. Ordenamiento del Territorio.** Como parte de las labores propias del Departamento de  
25 Gestión de Desarrollo Territorial, se tiene: – La revisión de permisos de construcción, de los cuales  
26 para el año 2023 se tenía una proyección de ingresos de ₡75.000.000,00 por concepto de impuesto  
27 de Licencias constructiva, en el cierre del año 2023 se alcanzó un ingreso de ₡77.826.946; lo que  
28 significa un 3.6% más ingresos de los proyectado. – Finalizar la construcción de propuesta de Plan  
29 Regulator mediante presentación en talleres en diferentes distritos y trabajo técnico para que  
30 conjuntamente con el equipo de consultores conformar una propuesta lo suficientemente sólida



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 para el proceso de Audiencia pública. – Consolidar la integración de un equipo de inspectores  
2 municipales para control constructivo, patentes, pajas de agua y servicio de basura. **5. Seguridad**  
3 **Ciudadana.** – Reducir la incidencia delictiva en el cantón, a partir de la coordinación  
4 interinstitucional, la tecnología, la organización comunal y capacitación ciudadana. En relación  
5 con esta política se han realizado acciones desde una perspectiva multi factorial, con acciones que  
6 se incluyen en este informe, que tienen que ver con Sembremos seguridad, recuperación de  
7 espacios públicos, generación de empleo, Plan Estratégico para la promoción del deporte, la  
8 recreación y la actividad física. – Apoyo al arte y la cultura, cámaras de vigilancia y organización  
9 de las comunidades para la vigilancia. **6. Infraestructura y equipamiento.** Agregar valor a la  
10 infraestructura cantonal, a partir de la inversión en construcción, mantenimiento y equipamiento  
11 de obras civiles y viales de carácter público. De acuerdo con el Programa Anual Operativo para el  
12 año 2023, se presenta el Informe de Obras de Gestión Vial Municipal, con los proyectos alcanzados  
13 en el período 2023. **Programas de Bacheo.** – Colocación de 2872 toneladas de asfalto en todo el  
14 Cantón con la empresa CBZ. – Compra de 300 Tm para bacheo administrativo **Construcción de**  
15 **Aceras y alcantarillado.** – Acera de 550 ml en Bajo Zamora en Chilamate de Poás. – Acera de  
16 Cristo Rey 950 ml en Cristo Rey San Rafael. – Acera de 135 ml en Cabuyal San Juan. – Acera  
17 de 40 ml en Calle Churruca en San Rafael. – Acera de 30 ml Centro de San Pedro costado de  
18 Pollos Sta. Marta. – Acera de 15 ml en la entrada Principal 60 ml de Santa Cecilia San Pedro. –  
19 Acera de 80 ml en Santa Cecilia San Pedro. – Acera de 53 ml frente a la Iglesia de Santa Rosa en  
20 San Rafael. – Acera de 150 ml en Cuatro Esquinas en Carrillos. **Limpieza de Vías Periódicas**  
21 **que se realizaron:** – Calle La Legua San Juan – Calle La Legua Este San Juan – Calle Rufino  
22 San Pedro – Calle La Cruz Carrillos – Calle Santa Bárbara Sabana Redonda – Calle El Cerro San  
23 Pedro – Calle Chaperno Carrillos-San Pedro – Desfogue detrás de la Escuela Pedro Aguirre – Calle  
24 Liles – Calle Cabuyal San Juan – Calle La Isla en San Rafael – Calle Rojas en San Rafael – Calle  
25 Lelio – Calle Tino – Calle La Lechuza – Calle Tapón. **Desfogues Pluviales.** – Desfogue Vivian  
26 Herrera en Sabana Redonda. – Desfogue Mileydi en San Pedro. – Desfogue Lauren Mena Guapinol  
27 San Pedro. – Jorge Román en Santa Rosa San Rafael. – Mejoras al Desfogue Graciliano I Parte.  
28 **Trabajos en Corta de Árboles.** – En el cauce del Rio Cabuya en Calle La Isla en San Rafael. –  
29 En el Cauce del Rio Prendas en San Rafael – Detrás de la Escuela en San Pedro – En Calle Rufino  
30 a orillas del Rio Poás – Árbol caído en Calle Solis San Rafael – Quitar obstrucción de árbol en



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 Quebrada Queditito. **Demarcación Vial.** – Alrededores Escuela San Luis Carrillos Bajo – Zona  
2 Peatonal en Carrillos Bajo – Elaboración de Parrillas para cajas de registro en todo el Cantón –  
3 Zonas Peatonales y parada de busetas frente escuela y jardín Pedro Aguirre Cerdas – Demarcación  
4 para discapacitados frente a la escuela del Imás **Trabajos en Cajas de Registro, Alcantarillado**  
5 **y Manejo de Aguas** – Calle Churruca en San Rafael – Frente a entrada de Santa Cecilia San Pedro  
6 – Canalización de agua en Calle Murillo – Urbanización Bella Vista – Construcción de 30 ml de  
7 cuneta frente a la escuela San Luis Carrillos – Calle Reyes construcción de 30 ml de cuneta –  
8 Construcción de cuneta en calle central en Carrillos – Calle La Arena en San Juan – Calle Cabuyal  
9 40 ml frente a la entrada de Calle Betulio. **Otros Trabajos** – Construcción de Muro de Gaviones  
10 de 18 metros en San Rafael – Demolición de la estructura de madera al costado del mercado  
11 municipal – Reparación de la Pista de Skate Park en el Polideportivo – Colocación de Señales de  
12 Tránsito en todo el cantón – Colocación y Rehabilitación de Paradas de Buses – Dragado del Rio  
13 Prendas – Mejoras y conformación Calle El Avispero – Levantamiento del 60% del catastro pluvial  
14 – Inspecciones de la Comisión Nacional de Emergencias – Recuperación de vía en Cabuyal frente  
15 a la plaza – Intervención del final de calle Murillo en San Pedro – Colocación de barandas de  
16 protección en Calle Colorado – Calle Cabuyal colapso de alcantarillado en cruce de calle – Calle  
17 Guapinol al final colapso de alcantarillado en cruce de calle – Mantenimiento y reparaciones al  
18 puente en Calle La Represa – Calle Los Conejos rehabilitación de sistema colapsado – Cuneta de  
19 20 ml en Calle La Arena por aguas estancadas – Construcción de cajas en Calle La Mónica –  
20 Limpieza mecanizada frente a escuela de Calle El Sitio. **Proyectos Administrativos.** –  
21 Seguimiento a Proyecto de Puente Rufino BID-MOPT San Pedro – Seguimiento a Proyecto de  
22 Puente La Represa CNE Carrillos – Seguimiento a Plan Quinquenal – Seguimiento a Proyectos  
23 Participativos – Compra de Vagoneta Mercedes Benz de 6 tm – Compra de Tractor SAME –  
24 Procesos de Compra de materiales y servicios mediante el sistema Sicop – En el 2023 se tramitaron  
25 un total de 332 inspecciones – Se programaron un total de 135 nuevos trabajos por hacer – Se  
26 realizaron un total de 33 compras mediante el sistema Sicop – Se realizaron compras por demanda  
27 de Tubos de concreto, cemento, agregados granulares y luminarias a lo largo del año. – Del total  
28 del presupuesto asignado para el año 2023 de un monto de ₡720.118.189,00 se ejecutó un total de  
29 ₡533.600.276. **Obras adicionales.** – El proyecto del Parque Central de Poás avanzó en forma  
30 significativa durante el año 2023, bajo la gerencia de proyecto de la Arquitecta Gretel Ugalde, con



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 una ejecución presupuestaria durante el periodo de ¢136.793.864,67 de un total presupuestado para  
2 el 2023 de ¢169.394.315,00 – Se ejecutó la construcción del Galpón del Gimnasio Municipal, por  
3 un costo de ¢231.590.325,75 (doscientos treinta y un millones quinientos noventa mil trescientos  
4 veinticinco colones con 75/100). – Se Ejecutó la construcción de la losa de concreto para el piso  
5 del gimnasio municipal y el Sistema ¢117,621,304.92 (ciento diecisiete millones seiscientos veinte  
6 y un mil, trecientos cuatro colones con 92/100. – Se concreta la contratación de ampliación al  
7 gimnasio municipal que consta de camerinos y graderías un monto de ¢67.821.619,37 (sesenta y  
8 siete millones ochocientos veinte y un mil seiscientos diecinueve con treinta y siete céntimos de  
9 colones), obras a realizar durante el 2024. **7. ACUEDUCTO.** Mejoras en sistemas de conducción  
10 del acueducto en: – Instalación de 350m de tubería en polietileno en 3” y 4”, Calle el Tigre. –  
11 Instalación de 650m de tubería en polietileno en 4”, Calle Liles, sector Guatusa. – Colocación de  
12 tanque de almacenamiento de 10.000 litros en Hogar Belén. – Colocación de 2 tanques de  
13 almacenamiento de 22.000 litros c/u, El Telón. – Instalación de 500m de tubería en PVC en 6”,  
14 Calle Liles, sector San Rafael-Cristo Rey. – Instalación de 280m de tubería en PVC en 3” lado  
15 derecho y 1” lado izquierdo, Bajo Zamora Chilamate. **8. CEMENTERIO.** – Construcción de 30  
16 nichos municipales en el Cementerio de Carrillos. – Cambio de lámparas en Cementerio de  
17 Carrillos. – Reemplazo de tapia en lindero del Cementerio. – Coordinación misas para el día de  
18 difuntos en ambos Cementerios. – Adoquinado de sector en Cementerio de San Pedro. – Entubado  
19 de aguas en Cementerio de San Pedro. – Coordinación asignación venta de espacios en los  
20 Cementerios. – Se realizaron 158 inhumaciones, 206 exhumaciones y 19 traslados de cuerpos a  
21 otros Cementerios. – Mantenimiento general de las instalaciones de ambos Cementerios como  
22 corta de césped, pintura de fachadas y nichos municipales, siembre de plantas, colocación de  
23 parrillas. **9. MERCADO MUNICIPAL.** – Arrendamiento del 100% de los locales. – Mejoras en  
24 las instalaciones, pintura de infraestructura, siembra de plantas, colocación de bancas y mesas en  
25 área de la parte de atrás. – Actualización del Reglamento del Mercado. – Promoción de actividades  
26 como organización de evento con música en vivo, feria para el día de la madre, programa informe  
27 11 Las Historias QUÉJESE AQUÍ, venta de lotería por parte de la Junta de Protección Social,  
28 publicaciones en Facebook **10. DESARROLLO INSTITUCIONAL.** Potenciar las capacidades  
29 y competencias del recurso humano de la institución, para la prestación de los servicios y desarrollo  
30 de proyectos de acuerdo a los intereses de los ciudadanos. El periodo 2023 fue un año lleno de



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 muchos retos, debido a la necesidad de operar los servicios municipales, realizar inversiones y  
2 avanzar en acciones de desarrollo institucional. Todas las Unidades han avanzado en acciones que  
3 buscan el cumplimiento de esta política, resaltaré la más importante. **CONTROL INTERNO.** La  
4 Unidad de Control Interno presenta el informe para el año correspondiente a 2023, de acuerdo con  
5 lo dispuesto: – Como parte de este seguimiento se realizan Autoevaluaciones que conducen al  
6 perfeccionamiento del sistema de control interno y Valoraciones del Riesgo para identificar y  
7 analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales. –  
8 Boletines mensuales a los funcionarios Municipales con información importante de Control  
9 Interno. – Divulgación a nivel institucional de la definición, objetivos y componentes de Control  
10 Interno. – Alcances y obligaciones, generalidades y relaciones internas y externas dentro del código  
11 de ética. – Ambiente de control y valoración del riesgo. – Riesgo de corrupción de los artículos 01  
12 al 35 de la ley 8422. – Apoyo en la Evaluación del desempeño, se procede a dejar precargado el  
13 registro de datos como la parte de competencias, para la validación correspondiente. – Gestión para  
14 abrir los libros de actas Comisión Institucional Control Interno y Comisión de Mejora Regulatoria  
15 Institucional con la Auditoría Interna. – Trámite de cuestionarios solicitados por la Contraloría de  
16 Servicios (Seguimiento de la Gestión Pública sobre el establecimiento e implementación de  
17 mecanismos para la prevención de la corrupción). – Continuidad del Sistema de Control Interno y  
18 el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI), en los planes de acción para  
19 la mejora continua de Control Interno y estrategias de administración de riesgos. – Reforma de  
20 reglamento. – Colaboración en recibir las peticiones, consultas o quejas. Contraloría de servicios  
21 municipal. – Ley 8220. Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.  
22 – Colaboración directa con la CME Poás. **11. PROVEEDURIA.** – Participación en actividades de  
23 capacitación promovidas por la Dirección de Contratación Pública. – Capacitación al Comité  
24 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás referente al trámite de procedimientos de contratación,  
25 uso del SICOP y Normativa en Contratación Pública. – Participación activa en el proceso de  
26 implementación del Sistema de Egresos Municipales a junio 2023. – Actualización del Reglamento  
27 de Proveeduría de la Municipalidad de Poás, de acuerdo a la Ley de Contratación Pública. –  
28 Trámite de procedimientos de contratación del CCDR. – Controles físicos de activos en el Edificio  
29 Municipal. – Procedimientos de Contratación Pública “Compras” tramitados: 3 remates tramitados  
30 por SICOP. 140 licitaciones reducidas. 1 licitación menor. **12. RECURSOS HUMANOS.** –



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 Procedimientos de Selección de Personal. – Dos Concursos internos. – Apoyo para el estudio de  
2 actualización del Manual Descriptivo de Puestos canalizado a través de la Unión Nacional de  
3 Gobiernos Locales. – Acciones de implementación de la Ley Marco de Empleo Público. –  
4 Elaboración de políticas institucionales para los subprocesos de RRHH (pendientes de aprobación).  
5 – Estudio de clima organizacional en cooperación con estudiante de práctica profesional. –  
6 Participación en la implementación del Sistema de Egresos Municipales. – Implementación  
7 Sistema para la evaluación del desempeño. – Mejoras al “sistema” de planillas en Excel. – Mejoras  
8 en controles de datos como vacaciones e incapacidades. – Implementación de proceso de inducción  
9 en coordinación con Salud Ocupacional, para personal ocasional de nuevo ingreso. **13.**  
10 **SEGURIDAD OCUPACIONAL.** – Se impartieron 14 capacitaciones en riesgos ocupacionales a  
11 todas las áreas. – Se realizaron 47 inspecciones a los centros de trabajo para la verificación de las  
12 condiciones laborales y cumplimiento de medidas de Seguridad. – En el periodo se presentaron 22  
13 accidentes, de los cuales 21 corresponden a hombres y 1 a una mujer, con un total de 364 días  
14 perdidos por concepto de incapacidades. – Ejecución y participación en el simulacro nacional en  
15 el mes de agosto. – Se realizaron inducciones al personal de nuevo ingreso. – Se coordinaron  
16 campañas de donación de sangre. **14. INFORMATICA.** – Cambio de pared de fuego e  
17 implementación de nuevas políticas de seguridad, así como lograr definir aún más los accesos  
18 según contenidos. – Cambio de equipo para la conectividad. – Actualización del socket de la  
19 municipalidad para poder integrar tributos nuevos al cobro por el BN servicios. – Soporte general  
20 a los equipos y servidores. – Soporte a usuarios y uso de diferentes herramientas como Adobe,  
21 Office, firma digital, atv, reuniones virtuales y demás. – Soporte a Sitrimu y BD. – Soporte a la  
22 Red Municipal, así como a las cámaras. – Soporte transmisión virtual a las sesiones del Concejo  
23 Municipal. **15. GESTIÓN FINANCIERA TRIBUTARIA Contabilidad:** Se adjunta  
24 Información relacionada. – Se realizan y presentan a Contabilidad Nacional, los EEFF del cierre  
25 del periodo 2022 y los de los meses de enero a noviembre 2023. – Se continúa con el proceso de  
26 la elaboración de los Políticas Contables Particulares de la Municipalidad de Poás. – Se depuran  
27 cuentas contables de acuerdo a la Normativa. – Se incluyen notas a los Estados Financieros, que  
28 anteriormente no se incluían, incrementando el porcentaje de implementación. – Se realiza la  
29 actualización y corrección de libros legales emitidos por ASETMUNI. – Se continúa trabajando  
30 en la conciliación de Partidas Específicas. – Se elaboran resúmenes de las NICSP sobre datos a



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 revelar en notas a los estados. – Se realiza el proceso contable del Comité Cantonal de Deportes  
2 del cantón de Poás, emitiendo EEFF de manera semestral – Se trabaja en la herramienta “Balanza  
3 de apertura”, misma que funde hacia la implementación de NICSP. – Se trabaja la inclusión de  
4 Propiedad, Planta y Equipo de la Municipalidad, no reconocido aún en EEFF. – De acuerdo a la  
5 Matriz de Autoevaluación la Institución presenta un 90% de implementación en NICSP.  
6 **Presupuesto:** – Elaboración y Formulación del Presupuesto Ordinario 2024, (Total ₡  
7 3.061.976.281,65) – Elaboración de tres Presupuestos Extraordinarios, (Total ₡ 1.057.484.559,42)  
8 – Elaboración de siete Modificaciones Presupuestarias, (Total ₡ 748.088.175,68) – Elaboración de  
9 la Liquidación Presupuestaria del año 2022, (Total ₡ 941.327.705.13) – Elaboración de la  
10 Liquidación Presupuestaria del año 2023, (Total ₡ 999.015.805.65) – Informes mensuales de  
11 Control y Ejecución Presupuestaria a la CGR.– Informes de Ejecución Semestrales con revisión  
12 de POA. **Tesorería:** – Se recibieron la suma de aproximadamente ₡ 431.206.697.59 en notas de  
13 crédito tanto en las cuentas bancarias del Nacional como de Costa Rica de los cuales, más del 75%  
14 fueron identificadas y aplicadas. – Se aplicaron ₡28.327.980.28 en notas de débito,  
15 correspondientes a débitos automáticos en servicios sistema PAR (Pago Automático de Recibos)  
16 del Banco Nacional de telecomunicaciones (teléfonos e internet) además del % en los datafonos de  
17 Banco nacional y Banco de Costa Rica, y el % de lo correspondiente a la Conectividad con el  
18 Banco Nacional, (Recibos de clientes). así como la comisión por tarjetas de combustibles – Se  
19 realizan las conciliaciones Bancarias mensuales. – El control de los ingresos (de cajas ventanilla)  
20 y los depósitos al Bancarios, diariamente. – El control de egresos: proveedores, servicios, planillas  
21 y dietas, ₡2.547.245.912.64 cuentas bancarias recursos propios y pago planillas y proveedores con  
22 los recursos de la Ley 8114 ₡ 695.315.090.95. – Atención a los contribuyentes por diferentes  
23 situaciones diarias que se pueden generar. – Control y gestión de las condiciones bancaria. –  
24 Control y planificación de la liquidez. – Inversión financiera – Se realizan en inversiones en el  
25 SAFI por la suma ₡ 534.507.727.93 y en BN Fondos por la suma. ₡352.640684.59 (datos hasta  
26 diciembre 2023). – Cumplimiento de obligaciones financieras: pago de servicios, Electricidad,  
27 teléfono, agua cementerio, la CCSS, INS, y el pago correspondiente a proveedores lo mismo con  
28 planillas tanto fijos como jornales ocasionales, pagos horas extras y pagos de Dietas y aguinaldos.  
29 – Dentro del proceso de recuperación y diligencias en el proceso de la Estafa que sufrió la  
30 Institución en el 2017 a la fecha se logra recuperar alrededor de 75 millones de colones. **Cobros:**



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 – Se cierra el año con la Morosidad en un 22.5%, lo que demuestra que se ha dado una disminución  
2 de la misma en relación al año 2022, hay que indicar que se da un gran aumento en los procesos de  
3 Bienes Inmuebles, producto de la gran cantidad de contribuyentes que se reciben, además de  
4 servicios como el mantenimiento de parques y zonas verdes que se inició en el 2022, de lo que  
5 resulta una muy buena recaudación de los ingresos. – Se da seguimiento al plan de acción y  
6 estrategia de cobro Institucional para una mayor efectividad. – Incremento en el proceso de  
7 notificación y atención al contribuyente. – Mejoras en el procedimiento de Cobro Administrativo  
8 por medio de publicaciones en red social y mediante perifoneo, correos electrónicos, llamadas de  
9 cobros. – Se realizaron en el año 11.247 notificaciones de cobro. – Se realizaron 99 arreglos de  
10 pago. – Se aplicó la Ley 10359 para la condonación en adultos mayores. – Se contrata dos abogados  
11 externos para cobro Judicial. **Bienes Inmuebles:** – Con respecto a la actualización de datos  
12 registrales, se actualizó en el SITRIMU los permisos de construcción con bitácora cerrada por el  
13 departamento de Gestión Territorial de los años 2023, en total se incluyeron al SITRIMU 380  
14 permisos de construcción con bitácora cerrada. – En el caso de las declaraciones de bienes  
15 inmuebles se realizan en forma digital o presencial, para el año 2023 según el sistema SITRIMU  
16 se realizaron 2100 declaraciones. – En el mes de diciembre por orden de la jefatura se realizó todo  
17 el mes no afectaciones al ISBI, en total ese mes se realizaron 501 no afectaciones. En el 2023 se  
18 efectuaron 5007 no afectaciones al Impuesto sobre bienes inmuebles. – Se realizaron Informes  
19 solicitados por Ministerio de Hacienda, para el 2023 realicé los dos informes, uno en el mes de  
20 enero, y otro en el mes de Julio. **Patentes:** – Notificaciones en coordinación con el departamento  
21 de cobros. Por prevención de cierre se realizaron 115 notificaciones. – Gestión de cobro por  
22 morosidad, un total de 70 notificaciones. – Atención de denuncias con la colaboración de Fuerza  
23 Pública, Ministerio de Salud e inspectores municipales, un total de 30 denuncias atendidas. –  
24 Aplicación de declaraciones de impuestos, un total 303. – Aprobación, traslados, traspasos,  
25 renovaciones y registro de Licencias Municipales, en total se gestionaron 237 trámites. – Control  
26 de ventas ambulantes, total de denuncias e inspecciones 33. – Actualización y revisión de  
27 expedientes. – Trabajos de inspección, tanto diurnos como nocturnos, un total de 297. – Se está  
28 actualizando el reglamento y realizando una propuesta de Ley, para la Ley 9017 “Tarifa de  
29 Impuestos Municipales del Cantón de Poás”. **Otros:** En atención a este informe de presentación,  
30 hay que indicar acciones que de la mano con la Administración Activa se han podido materializar



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 en el periodo 2023: – La contratación de servicios externos para trabajar y evaluar 3 NICSP de la  
2 mano con la Comisión NICSP. – Se actualizaron las tarifas de basura y acueducto. – Se estableció  
3 una nueva tarifa para la PTAR. – Mejora en el proceso de cobro de cajas Municipales. – La  
4 coordinación y trabajo en equipo de las diferentes áreas para combatir la morosidad y la constante  
5 en la recaudación. – Se trabaja en 6 planes de acción producto de estudios especiales de las  
6 auditorías internas, a mencionar Plan de Acción de la Ley 9848, Tecnologías de Información,  
7 Bienes Inmuebles, Ley 8220 y Reforma Regulatoria y al Manual de Procedimientos. Igualmente  
8 se ha trabajado el del proceso de implementación de las NICSP, Todos estos planes se encuentran  
9 en proceso de valoración y mejora. – Se trabaja con el Comité Cantonal de Deportes en el área  
10 Contabilidad, Presupuesto, Proveeduría y RRHH de la Institución realizando una serie de trabajos  
11 de implementación y mejoras como manuales, implementación y control y manejo de datos e  
12 información. **16. VICEALCALDÍA.** Desde la Vicealcaldía de la Municipalidad de Poás, a través  
13 de estos años se han venido trabajando en muchas áreas de interés cantonal, pese a las limitaciones  
14 financieras, administrativas, se ha procurado ejercer con responsabilidad en pleno apego a la norma  
15 jurídica el cargo brindado por el soberano pueblo de Poás de la mejor forma posible. De acuerdo  
16 con lo que establece el artículo 20 del Código Municipal la Vicealcaldía, conforme a lo establecido  
17 en el numeral 14 del Código Municipal, Ley No. 7794 de 30 de abril de 1998, en el párrafo dos se  
18 establece que a la Vicealcaldía Primera le corresponde asumir dos tipos de funciones, que son: las  
19 competencias administrativas y operativas que la persona titular de la Alcaldía le asigne, así como  
20 sustituir de pleno derecho, a este en sus ausencias temporales y definitivas, con las mismas  
21 responsabilidades y competencias de este durante el plazo de la sustitución. Por lo cual, las  
22 primeras son competencias claramente establecidas que no tienen relación directa con la ausencia  
23 de la persona titular de la Alcaldía, mientras que las segundas competencias están estrechamente  
24 relacionadas al cuadro fáctico de la ausencia de la persona titular. En el siguiente informe se  
25 detallarán las labores realizadas a lo largo del 2023 por la Vicealcaldesa del Cantón de Poás.: •  
26 Sustituir al alcalde en su ausencia. • Liderar procesos de comunicación institucional. •  
27 Administración del segundo piso del Edificio Multiusos Municipal. • Desarrollo Programa  
28 Sembramos Seguridad. • Bienestar Animal. • Marca Cantón. • Apoyo a la Cultura, Arte y  
29 Recreación. • Apoyo de actores sociales, culturales y deportivos. • Mujeres artesanas y  
30 emprendedoras. • Reactivación Económica. • Representaciones institucionales en otras



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 organizaciones estatales. • Capacitaciones y congresos asignados. • Otras tareas asignadas por el  
2 alcalde. A continuación, se desglosarán las labores, con las correspondientes acciones que se han  
3 realizado en este periodo de tiempo. **Sustituir al Alcalde en su Ausencia:** La sustitución del  
4 alcalde asumida por la vicealcaldesa, en el mes de enero, en el cual se asumieron las siguientes  
5 responsabilidades: – Firma de planillas municipales – Firma documentos emitidos, como Informes,  
6 oficios. – Seguimiento a los procedimientos en SICOP, de las contrataciones en vigencia. –  
7 Participación en reuniones de distinta índole, en representación de la Alcaldía Municipal.  
8 **Comunicación:** – Seguimiento de ejecución del Plan Estratégico de Comunicación. – Informar  
9 sobre la actualización y avances de proyectos municipales. – Realizar notas audiovisuales para el  
10 alcance de los munícipes con la intención de que obtengan una información más detallada sobre el  
11 progreso del Cantón. – Conexión con medios de comunicación local para lograr una mayor  
12 expansión comunicativa. – Comunicar cada uno de los proyectos y progresos de los departamentos  
13 de la Municipalidad que involucraran de manera directa a los munícipes. – Apoyo a campañas de  
14 publicidad dirigidas al progreso del Cantón. – Comunicación de acuerdos y decisiones tomadas  
15 desde la Administración y el Concejo Municipal. – Apoyo audiovisual a actividades artísticas,  
16 culturales, deportivas y de reactivación económica. – Se dio apertura de la nueva red social de  
17 Instagram del Gobierno Local. **Administración del Edificio Multiusos:** – Coordinación del uso  
18 correcto de Edificio Multiuso para la población en general e interinstitucional. – Atención a los  
19 trámites de solicitud de uso del espacio, para la asignación de fechas en el calendario anual. –  
20 Control del aforo de las actividades y regulación de las medidas de seguridad para el uso del  
21 espacio. – Comprobación de que los objetivos de cada una de las actividades, sean de interés  
22 público y que no sean con fines lucrativos. – Coordinar el mantenimiento y las mejoras en el  
23 espacio asignado. **Programa Sembremos Seguridad:** – Detección, atención y mitigación a las  
24 principales problemáticas del cantón, de manera interinstitucional, en conjunto con las principales  
25 fuerzas vivas de este Cantón. – Realización de publicaciones hacía la ciudadanía para incentivar la  
26 denuncia de las incidencias delictivas. – Colaborar con cada encargado de línea de acción detectada  
27 en su ejecución. – Reuniones de manera bimensual para la exposición de avances y realimentación  
28 en las líneas de acción trabajadas. – Talleres de Seguridad Comunitaria en conjunto con la Fuerza  
29 Pública dirigido a la comunidad Poaseña – Creación de una red de jóvenes para la prevención del  
30 delito. – Realización de talleres de capacitación en diferentes temas dirigidas a la red de jóvenes.



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 **Bienestar Animal:** – Realización de las más recientes campañas de castración realizadas en el  
2 Cantón. – Realización de la Campaña de Castración en enero 2023 en el distrito de San Pedro,  
3 castración de mascotas y el apoyo de emprendedores, para exponer sus productos relacionados al  
4 bienestar animal y en el distrito de Carrillos, la cual fue realizada en marzo del 2023. –  
5 Participación en capacitación de bienestar animal dirigida a gobiernos locales, impartida por el  
6 IFAM en el mes de marzo. **Marca Cantón:** – Durante el 2023 se intentó adjudicar la elaboración  
7 de la marca cantón sin embargo se declaró infructuoso, no obstante, en el marco del proyecto  
8 sembramos seguridad se realizó una coordinación tripartita entre ANAI, Embajada de los Estados  
9 Unidos y Municipalidad de Poás – La municipalidad de Poás realizó una serie de consultas  
10 participativas a la población sobre los elementos representativos que debería de contener la marca  
11 cantón, los cuales servirían de insumo para su diseño final – La Embajada de los Estados Unidos  
12 manifestó su interés de apoyar al gobierno local para la donación de los servicios profesionales de  
13 un experto en diseño gráfico que generaría la propuesta final de la marca cantón – Finalmente, el  
14 concejo municipal aprobó iniciar los trámites de inscripción de la marca cantón ante el Registro de  
15 Marcas de Costa Rica. **Apoyo a la Cultura y el Arte:** – Coordinación y participación de  
16 actividades del mes patrio. – Presentación de cortometrajes costarricenses en el Festival  
17 Internacional de Cine junto a Shorts Costa Rica durante el mes de agosto en el segundo piso del  
18 edificio multiusos – Coordinación para la presentación de actividades teatrales en el edificio  
19 multiusos de la Municipalidad de Poás – Campaña de limpieza, instalación de basureros y  
20 recolección de residuos en el Liceo de Carrillos de Poás – Realización de actividades navideñas  
21 para niños y niñas con discapacidad. – Participación en la creación de la política pública de  
22 envejecimiento y vejez del cantón de Poás. **Apoyo al Deporte:** – Coordinación de campeonato  
23 deportivo en conjunto con el Plan Sembramos Seguridad – Gestión para crear la Escuela del  
24 Desarrollo Deportivo Municipal en convenio con Lavas del Poás, en la cual se encuentra a la espera  
25 de aprobación del convenio por parte del Concejo Municipal, sin embargo, la misma ya se  
26 encuentra operando en diferentes distritos del cantón – Recibimiento del Comité de Deportes de  
27 Belén para coordinación de futuros convenios. – Coordinación en actividades de premiación del  
28 Torneo de Calles de Carrillos – Inauguración de la iluminación de la plaza de deportes de Carrillos  
29 Alto. **Apoyo a actividades dirigidas Mujeres:** – Coordinación de Ferias en donde las mujeres  
30 empresarias del Cantón de Poás se ven beneficiadas de manera directa. – Apoyo a campañas de no



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 violencia y empoderamiento femenino por medio de la página oficial de Facebook de la  
2 Municipalidad de Poás. – Apoyo en la exposición y proyección de los mismos por medio de la red  
3 social Facebook, en la página oficial de la Municipalidad de Poás. – Participación en charla de  
4 liderazgo femenino a estudiantes, llamada Mujeres en el Mundo STEAM impartida en el Liceo de  
5 Poás. – Coordinación y realización de campaña de donación de cabello junto a FUNDESO en el  
6 mes de la prevención contra el cáncer de mama. – Realización de la Feria Rosa, actividad dirigida  
7 a mujeres del cantón. – Actividad del día de la madre con el grupo de mujeres adultas mayores del  
8 Barrio Santa Cecilia – Apoyo en el primer diagnóstico de género realizado por la licenciada Maria  
9 Jesús Zamora para esta municipalidad en el cantón de Poás. **Reactivación Económica:** –  
10 Coordinación de diversas Ferias de Emprendedores, Emprendedoras, Artesanos y Artesanas en el  
11 Cantón. – Coordinación y colaboración de la actividad Encuentro Empresarial del cantón de Poás  
12 2023. – Colaboración en la Asociación de Mujeres Empoderadas de Poás, la cual es una entidad  
13 que busca exponer los negocios y emprendimientos de las mujeres de todo el Cantón. –  
14 Coordinación para la publicación de empleos por medio de la página de Facebook de la  
15 Municipalidad de Poás. – Apoyo y atención a las necesidades del sector empresarial de las Zonas  
16 Francas. **Representación institucional en otras organizaciones estatales** – Representación de la  
17 Alcaldía en la Asamblea de Representantes Municipales del Instituto de Fomento y Asesoría  
18 Municipal. – Unión Nacional de Gobiernos Locales. – Asamblea Legislativa. – Federación  
19 Occidental de Municipalidades de Alajuela. **Participación de Capacitaciones** – Capacitaciones  
20 brindadas por el Proyecto Sembremos Seguridad. – Capacitación de Bienestar animal brindada por  
21 el IFAM. – Capacitación para la detección temprana del cáncer de mama, brindada por FUNDESO.  
22 – Capacitación para la implementación en este gobierno local de Ciudades Inteligentes impartida  
23 por el IFAM. **Funciones Asignadas por el Alcalde:** – Cualquier función que sea ordenada de  
24 manera directa por el alcalde a la vicealcaldesa, debe de ser acatada y realizada de la manera más  
25 eficaz, velando siempre por el bienestar y desarrollo de los Poaseños. – Apoyo al Área de Gestión  
26 del Desarrollo Social en el desarrollo del Primer Encuentro Empresarial y Georreferenciación de  
27 la Planta Turística. – Entrega de útiles escolares para los Centros Educativos de bajos recursos –  
28 Coordinación de necesidades de infraestructura y entrega de materiales de construcción para  
29 Centros Educativos – Gestión, coordinación e inauguración con el Ministerio de Obras Públicas y  
30 Transportes y el Área de Gestión Vial del primer semáforo peatonal del Cantón de Poás en el



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 distrito de Carrillos en el mes de mayo del 2023. – Inicio de gestión en la recaudación de  
2 información para la implementación en este gobierno local de Ciudades Inteligentes impartida por  
3 el IFAM. – Recibimiento de la Embajada China en el cantón de Poás. **17. INFORME**  
4 **FINANCIERO. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023. Resultado del Período. Ingresos**  
5 **del Período (Percibidos o Recaudados), Presupuesto** ₡3,943,786,512.57, monto del período  
6 ₡4,058,897,480.64. Gastos Ejecutados del Período, Presupuesto ₡3,943,786,512.57 monto del  
7 período ₡3,059,878,674.99 gastos ejecutados ₡3,059,878,674.99 Compromisos presupuestarios al  
8 31 de diciembre 2023. ₡562,722,105.13. Resultado del período ₡999,015,805.65 Ajuste por notas  
9 de crédito 2022 y 2023, menos saldos con destino específico del período ₡706,149,340.54.  
10 Superávit libre / Déficit del período ₡292,866,465.11. Anexos: donaciones, estrategia brete de  
11 intermediación laboral, feria rosa, tanques en telón para sector de calle el Tigre, mejoras trayecto  
12 Calle Liles, para sector de Guatusa, Compra de montacargas, remodelación del parque, bacheo  
13 técnico, recarpeteo, desfuegos, y gimnasio municipal. Votan a favor de los regidores Marco  
14 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas  
15 Campos y la Regidora Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia de la Regidora Tatiana Bolaños  
16 Ugalde, basados al artículo 28, del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
17 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**  
18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿alguno que tenga otro asunto  
19 vario? sino para tomar un receso. -----  
20 Inicio de receso, 11:50 a.m. Finaliza receso 11:51 a.m. -----  
21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, continuamos, Tatiana queda usted con el  
22 uso de la palabra. -----  
23 **2-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----**  
24 **a-** Yo tengo una duda con respecto a cómo se eligen a los Subcomités de Deportes en las diferentes  
25 localidades, en los diferentes distritos, por ejemplo, es que me dijeron que en San Juan, se hizo esa  
26 reunión para escoger al Subcomité y que no lo anunciaron en ningún lado, bueno al menos en la  
27 Iglesia o que hubieran rótulos o que hubiera alguna publicación de parte del Comité, yo tampoco  
28 vi en redes sociales, específicamente esta en San Juan, entonces me gustaría ver si están de acuerdo  
29 en pedir un informe para saber ¿cómo se realizó? ¿cuándo se realizó? ¿a dónde se informó? ¿se  
30 publicó? porque yo creo que en eso hay que ser muy transparentes, y la información tiene que



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 llegarle a todo el mundo que quiera participar y tengo esa información de que no, se supo, entonces  
2 quisiera hacerle la consulta al Comité, si están de acuerdo ustedes para que pidamos esa  
3 información, yo digo en San Juan porque sé de este caso, pero creo que es importante enterarnos  
4 de cómo se eligen los miembros de los Subcomités a nivel de todos los cantones o de los pueblitos.

5 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: tal vez para aclarar eso está establecido en el  
6 reglamento del Comité Cantonal de Deportes, ahí está el procedimiento como tiene que ser  
7 convocados y como tiene que nombrarse, pero sí está reglamentado, entonces sería nada más  
8 revisar el reglamento. -----

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto, en ese caso yo estoy  
10 seguro que sí tienen que hacer la publicación como se hace igual en todas las Asambleas de  
11 Asociaciones y lo demás, tienen que hacer una publicación y tiene que ser con tantos días de  
12 anticipación, no puede ser como de hoy para mañana, pero sí sería bueno hacer la consulta, de  
13 cómo se hizo el proceso para el caso específico de San Juan, si gustan entonces, porque es la que  
14 tenemos de conocimiento que tal vez no se hizo como se tenía que hacer. -----

15 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, por favor, o sea, yo sé que el procedimiento  
16 tiene que estar establecido, lo que quiero saber es, si se llevó a cabo ese procedimiento y cuál fue  
17 el procedimiento, entonces, si se hizo correctamente en ese caso de San Juan, que es donde tengo  
18 la duda. -----

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si gustan, tomamos el acuerdo  
20 para consultarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, una vez que esté con los miembros,  
21 ya que se van a juramentar, y se pueden reunir dar una respuesta hasta que ya tengan el quórum  
22 estructural, que sería después del martes, entonces, que nos den una respuesta después del martes,  
23 de cómo se hizo la Asamblea en San Juan para elegir el Subcomité de Deportes de ese distrito. ---

24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que incluso me parece que se hizo, no habiendo  
25 quórum, porque ellos están sin quórum hace unos qué, tres meses, por lo menos, entonces, por eso  
26 te digo que no es necesario tal vez esperar a que haya quórum, porque los que están ahí sabrán  
27 cómo se hizo, los que llegan ni siquiera van a saber, pero bueno, tal vez para que tomen el acuerdo  
28 y quede todo bien hecho, pues sí, pero los que llegan no van a saber porque eso ya pasó. -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto, es que si lo hacemos,  
30 así como usted dice, estarían cumpliendo igual, el doble, uno como lo hicieron y nos mandan



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 respuesta sin el quórum, entonces mejor cuando tengan quórum nos den respuesta de lo solicitado,  
2 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, asume  
3 la propiedad Gabriela Cruz en ausencia de Margot, sírvanse levantar la mano los que están de  
4 acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos, y los que están de acuerdo con  
5 la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2571-03-2024**. El Concejo Municipal de  
6 Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto a cómo se eligen a  
7 los Subcomités de Deportes en los diferentes distritos. **SE ACUERDA:** Consultar al Comité  
8 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás ¿cómo se realizó la Asamblea para escoger los  
9 miembros del Subcomité de Deportes de San Juan? ¿Cuándo se realizó? ¿Dónde se informó? Y  
10 ¿Dónde se publicó, que se iba a realizar dicha Asamblea? Votan a favor los regidores Marco  
11 Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Marvin Rojas Campos  
12 y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto en ausencia de Margot Camacho Jiménez,  
13 basados al artículo 28, del Código Municipal **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**  
14 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en eso de las ausencias de los  
16 Propietarios y los Suplentes me indica aquí la Secretaria que el Auditor señala, no sé si así lo indica  
17 el reglamento que, el Suplente solamente puede asumir cuando no venga el Propietario desde el  
18 inicio de la Sesión, cuando son por necesidades personales u otra cosa dice que no, que tiene que  
19 tomar un receso, y esperar a que venga el propietario sería bueno, no sé, talvez hacer una consulta,  
20 a ver si es así, de todos modos ya vamos saliendo pero, para la próxima que lo tome en cuenta, si  
21 es así como se tiene que hacer, digamos si el propietario está, hay que hacer un receso para que  
22 venga propietario, creo que así es, me parece que sí, bueno en las próximas lo aplicamos entonces.-  
23 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: es el artículo 28 del Código Municipal el que  
24 establece la temporalidad para que un Suplente valga la redundancia supla al Propietario en esos  
25 casos. -----  
26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: vamos a revisar el artículo 28 a  
27 ver si tienen un tiempo de gracia, que se yo si ausentó por 10 minutos, me imagino que sí, bueno,  
28 ya perdería la Sesión también verdad, habría que revisarlo. -----  
29 **b-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:** Yo quería saber, a mí el tema de las horas extra,  
30 siempre me llama la atención el manejo, don Heibel, ahora que veo que están trabajando en el



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 parque, estos días se va a trabajar toda la semana o van a trabajar solo el lunes, martes o miércoles,  
2 ¿Cómo es que están ellos contratados? -----

3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en este caso no son extras, nada más  
4 que, las vacaciones son colectivas, pero yo decido quién tiene vacaciones y quién no, en el caso de  
5 la gente del parque, pues en realidad no se les dio vacaciones, lo mismo que algunos funcionarios  
6 que hoy si ustedes ven, hay gente trabajando es porque no tienen vacaciones, no tiene nada que ver  
7 con horas extras, las horas extras son sí trabajan después de las 2:00 p.m. jueves y viernes, no van  
8 a trabajar, pero el Código Municipal es claro que esos días sí son feriados y sí trabajan, hay que  
9 pagarlo doble, además, no vamos a poner a la gente a trabajar el Jueves Santo. -----

10 **3-** El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: -----

11 **a-** Yo tengo un último asunto vario, se nos llegó de parte de Miguel Eduardo, que había un sobrante  
12 de una comparsa que se iba a usar en Guatusa y la cual ya no se va a utilizar, entonces por ahí está  
13 sobrando para ver si lo vamos a poder utilizar en una actividad, don Heibel, quería hacer una  
14 consulta, ¿para el 11 de abril, siempre está planteada la inauguración del parque? para poder utilizar  
15 en esa actividad la comparsa. -----

16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en principio sí, sin embargo, yo le hice  
17 la invitación a la Presidencia de la República para ese día, el 11 de abril no se va a celebrar 11 de  
18 abril, me parece que lo van a hacer el lunes siguiente me parece, pero no sé, ahora que regrese la  
19 otra semana, hablar con el Presidente Ejecutivo del IFAM, para verificar, porque si no va a venir,  
20 pues entonces organizamos normalmente la actividad tal y como la tenemos pensada, o sea, las  
21 celebraciones son el 15, me parece, la idea era que el 11 de abril se pudiera hacer, pero no tengo  
22 confirmado aún, la visita al señor Presidente. -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, si no hace el 11 de abril,  
24 entonces ¿qué fecha sería? ¿el 15? la inauguración. -----

25 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: le aseguro que va a hacer en abril, eso  
26 Sí, es que quedaría muy mal porque, obviamente esto es un esfuerzo de este Concejo Municipal,  
27 de la Alcaldía y de esta Administración, yo creo que lo justo es que la actividad de inauguración  
28 del parque, nosotros estamos trabajando precisamente para que el 11 de abril estemos terminados,  
29 pero, como se le ha hecho la invitación a la Presidencia, yo he estado esperando, pero en todo caso,  
30 si finalmente no nos confirman, pues entonces vamos a programar la actividad de inauguración en



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 el mes de abril, puede ser un sábado o un domingo, de tal manera que me parece que es injusticia,  
2 el esfuerzo que se ha hecho y que la inauguración se haga dentro del período de esta  
3 Administración. -----

4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: lo que yo pienso es que podemos dejar la  
5 comparsa en stand by y en el momento en el que se tenga una fecha definida que don Heibel nos  
6 avise para decirle a Miguel Eduardo, porque eso ya había quedado en compromiso presupuestario,  
7 entonces, como un aporte también presupuestario de la Comisión de Cultura, para la inauguración  
8 se incluye la comparsa verdad para que usted lo tenga en cuenta, nada más. -----

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, entonces, si gustan  
10 tomamos un acuerdo de que ese remanente de la comparsa se asigne para la actividad de la  
11 inauguración del parque, que va a hacer en el mes de abril y que el Administración nos indicaría  
12 cuál sería la fecha exacta, para que Miguel pueda proceder con anticipación e indicarle a la gente  
13 si tienen o no tienen espacio, porque más que todo para eso era, para ese día, entonces, si gustan  
14 tomamos ese acuerdo para que esa comparsa quede para la inauguración del parque de San Pedro,  
15 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que  
16 están de acuerdo con la aprobación de lo establecido en los términos expuestos y los que están de  
17 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2572-03-2024.** El Concejo  
18 Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde  
19 Solís, respecto a la aprobación que se había realizado para la contratación de una comparsa para  
20 actividades en Guatusa, las cuales ya no se van a realizar. **SE ACUERDA:** Realizar la  
21 contratación de la comparsa, para el día de la inauguración del Parque en el mes de abril, la fecha  
22 exacta la estará informando el MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. Votan a favor  
23 los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde,  
24 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**  
25 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **ARTÍCULO NO. VI.**-----

27 **Mociones y Acuerdos.** -----

28 No hubo. -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Al no haber mociones, ni más  
30 temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las doce horas de la tarde. Muy buenas tardes a todos



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS**  
**SESIÓN ORDINARIA NO. 204-2024**  
**ACTA ORDINARIA NO. 204-2024**  
**DEL 25 DE MARZO DE 2024**

1 y todas, muchas gracias. -----

2 -----

3 Marco Vinicio Valverde Solís Edith Campos Víquez

4 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal

5 -----

6 -----

7 -----

8 -----

9 -----

10 -----

11 -----

12 -----

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----